



PROGRAMA DE GOBERNABILIDAD REGIONAL 2017-2019

Balance Primera Visita

MOE-2013

SANTA ISABEL

PLANEACION Y FINANZAS

Debilidades:

- No se cumplieron algunas metas del PDM.
- No manejan PAC.
- El MFMP actual no cumple con todas las indicaciones del Min. Hacienda.
- No tienen grandes fortalezas en el POAI
- No tiene identificado los Pasivos exigibles y pasivos contingentes.
- El Presupuesto 2017 no se ajusta a los parámetros del Min. Hacienda.
- El Estatuto de Rentas no está actualizado.
- Requieren apoyo para mejorar presentación de informes.

Plan de trabajo:

- Asesoramiento estrategias para cumplimiento de metas programadas del PDM o reprogramación si se requiere.
- Apoyo en la construcción y manejo del PAC.
- Apoyo técnico en elaboración del MFMP 2018-2027.
- Apoyar en la elaboración del POAI 2018.
- Apoyar identificación de Pasivos exigible y contingentes.
- Apoyo técnico para la elaboración del Proyecto de Acuerdo de Presupuesto 2018.
- Asesoría para la Elaboración del Estatuto de Rentas.
- Asesoría para mejorar presentación de informes FUT, FONPET, SIEE.

FORMULACION DE PROYECTOS

Debilidades:

- No todas las personas que trabajan en el banco de proyectos manejan la MGA Web.
- No utilizan el SUIFP Territorio
- Tienen deficiencias en el cargue de proyectos al SUIFP SGR
- No existe una cultura de proyectos en las dependencias de la alcaldía
- Existen falencias en los procedimientos para la formulación y estructuración de proyectos de inversión
- Los proyectos financiados con recursos propios no cuentan con soportes

Plan de Trabajo:

- Capacitación teórico practica a funcionarios en proyectos y en diligenciamiento de la MGA web
- Capacitación teórico practica en el manejo del SUIFP territorio y SUIFP SGR
- Apoyo en el ajuste de la lista de chequeo para la radicación de los proyectos en el BPIM
- Apoyo en la organización y fortalecimiento del BPIM (Proyectos con soportes, proyectos archivados en el mismo, etc.)
- Apoyo y asistencia técnica para el cargue de proyectos en el SUIFP SGR

ESTRUCTURACION DE PROYECTOS

Proyectos en Viabilización, Estado Actual y Apoyo en estructuración:

-CONSTRUCCION RED PARA EL SERVICIO DEL GAS DOMICILIARIO Y CONEXION DE USUARIOS POR RED FISICA PARA LOS CENTROS POBLADOS DE COLON Y SAN RAFAEL DEL MUNICIPIO DE SANTA ISABEL TOLIMA

Proyecto devuelto, en reunión con el Secretario de Planeación se analizaron las observaciones y se le informo al Ing. Externo de la Alcaldía el listado de observaciones y se esta pendiente de la subsanación de estas. Como compromiso por parte del equipo RGA se plantea mesa técnica de trabajo en la ciudad de Ibagué y brindar apoyo en su estructuración, posteriormente solicitar mesa técnica con la Gobernación para presentar nuevamente el proyecto.

Como principal falencia y requerimiento indispensable en la lista de chequeo se requiere la certificación de la propiedad del lote de los city gate.

CONTRATACION

Debilidades:

- Falta de personal en la gestión contractual
- Desactualización del Plan Anual de Adquisiciones.
- Falencias en la planeación contractual derivadas del procedimiento en la formulación de algunos proyectos de inversión.
- Deficiencias en la publicidad de la contratación directa
- Problemas en la supervisión contractual

Plan de Trabajo:

- Apoyo gestión contractual de los proyectos priorizados para formulación
- Apoyo técnico en la actualización del Plan Anual de Adquisiciones
- Capacitación documentos y estudios previos
- Capacitación publicidad de los procesos de selección
- Taller teórico práctico para no abogados sobre Supervisión e interventoría

SAN LUIS

PLANEACION Y FINANZAS

Fortalezas y Debilidades:

- No se cumplieron todas las metas programadas del PDM.
- Manejan PAC.
- Tienen MFMP
- Tienen POAI
- No tiene identificado los Pasivos exigibles y pasivos contingentes.
- El Presupuesto 2017 se presentó con POAI y MFMP.
- Competencias bajas en el manejo de presupuesto y planeación por parte del equipo humano.

Plan de Trabajo

- Asesoramiento estrategias para cumplimiento de metas programadas del PDM o reprogramación si se requiere.
- Revisión del PAC y asesoría para uso adecuado.
- Revisión y apoyo en elaboración del MFMP 2018-2027, POAI 2018 y proyecto de Acuerdo del presupuesto 2018.
- Apoyar identificación de Pasivos exigible y contingentes.
- Asesoría y capacitación en el tema de presupuesto público.

FORMULACION DE PROYECTOS

Debilidades:

- No cuentan con manual de procesos y procedimientos del banco de proyectos
- No utilizan el SUIFP Territorio
- Hay deficiencias en el diligenciamiento de la MGA Web
- Los proyectos financiados con recursos propios no cuentan con soportes
- No se cuenta con archivos de los proyectos
- Existe desconocimiento acerca de las funciones como secretaria técnica del OCAD municipal

Plan de Trabajo:

- Apoyo en las líneas generales que debe contener el manual de procesos y procedimientos del banco de proyectos
- Capacitación teórico practica en el manejo del SUIFP territorio y apoyo en la asignación de roles
- Capacitación teórico practica en diligenciamiento de la MGA web
- Apoyo en el ajuste de la lista de chequeo para la radicación de los proyectos en el BPIM
- Apoyo en la organización y fortalecimiento del BPIM (Proyectos con soportes, proyectos archivados en el mismo, etc.)
- Capacitación y apoyo en el manejo del OCAD municipal

ESTRUCTURACION DE PROYECTOS

Proyectos en Viabilización, Estado Actual y Apoyo en estructuración:

-CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO DEL CENTRO POBLADO PAYANDE MUNICIPIO DE SAN LUIS TOLIMA

Proyecto devuelto el 04/08/2017, en reunión con el Secretario de Planeación se analizaron las observaciones y se le requirió al Ing. Externo de la Alcaldía sobre las subsanaciones a las observaciones presentadas. Como compromiso por parte del equipo RGA se plantea mesa técnica de trabajo en la ciudad de Ibagué con el Ing. Externo de la Alcaldía y brindar apoyo en su estructuración, posteriormente solicitar mesa técnica a la Gobernación para presentar de nuevo del proyecto.

CONTRATACION

Debilidades:

- Falta de personal en la gestión contractual (Dependen de Secretaría de Gobierno)
- Deficiencias en la supervisión contractual
- No se ha realizado la transacción efectiva al SECOP II
- No se han realizado adquisiciones a través de la tienda virtual del estado colombiano
- Falencias en el procedimiento para estructuración de estudios y documentos previos
- Desactualización de modelos y minutas utilizados por el municipio

Plan de Trabajo

- Apoyo gestión contractual de los proyectos priorizados para formulación
- Taller teórico práctico para no abogados sobre Supervisión e interventoría
- Apoyo técnico para realizar el registro SECOP II
- Socialización de adquisiciones exitosas a través de la Tienda Virtual del Estado colombiano
- Taller documentos y estudios previos
- Apoyo técnico en la actualización de los modelos adoptados

VALLE DE SAN JUAN

PLANEACION Y FINANZAS

Fortalezas y Debilidades:

- Tienen plan de mejoramiento por incumplimiento de transferencias al Concejo municipal y han incumplido los compromisos, pendiente proceso para pasar a Ley 550.
- No se cumplieron todas las metas programadas del PDM.
- Tienen PAC y hacen actualizaciones.
- Tienen MFMP.
- No tiene identificado los Pasivos exigibles y pasivos contingentes.
- El Presupuesto 2017 se presentó con POAI y MFMP incompleto.
- El Estatuto de Rentas no está actualizado.
- Tienen deudas altas por bonos pensionales que pueden perjudicar las finanzas municipales.

Plan de Trabajo:

- Apoyo técnico para elaborar un diagnóstico de la situación financiera del municipio, teniendo en cuenta que se encuentra en riesgo y debe someterse a un plan de mejoramiento o Ley 550.
- Asesoramiento estrategias para cumplimiento de metas programadas del PDM o reprogramación si se requiere.
- Revisión y apoyo en elaboración del MFMP 2018-2027, POAI 2018 y proyecto de Acuerdo del presupuesto 2018.
- Asesoría para revisión del proyecto de acuerdo del Estatuto de Rentas.
- Apoyo en presentación de requisitos al FONPET para acceder a recursos para pago de bonos pensionales.

FORMULACION DE PROYECTOS

Debilidades:

- Existen proyectos que se presentan a entidades externas que no reposan en el archivo del municipio
- No existe cultura de proyectos en la administración municipal
- Presentan una alerta en el Gesproy concerniente a pagos

Plan de Trabajo:

- Apoyo en la organización y fortalecimiento del BPIM (Proyectos con soportes, proyectos archivados en el mismo, etc.)
- Apoyo en el ajuste de la lista de chequeo para la radicación de los proyectos en el BPIM
- Acompañamiento en las mesas de técnicas en la revisión y subsanación de observaciones de proyectos presentados a la Gobernación
- Apoyo para subsanar la alerta de Gesproy
- Capacitación a los funcionarios en el ciclo de planeación y proyectos

ESTRUCTURACION DE PROYECTOS

Proyectos en Viabilización, Estado Actual y Apoyo en estructuración:

-PAVIMENTACIÓN VIA ENTRE CASERIO LA MANGA Y EL CAPOTE MUNICIPIO VALLE DE SAN JUAN DEPARTAMENTO DEL TOLIMA

Este proyecto se encuentra en proceso de revisión por parte del Ing. Diego Cardenas de la Gobernación del Tolima y se esta a la espera de la emisión de la lista de chequeo para así proceder al respectivo apoyo en su Estructuración.

-CONSTRUCCION DE PLACA HUELLAS EN CONCRETO EN LA VIA VALLECITO EN EL MUNICIPIO DE VALLE DE SAN JUAN TOLIMA

Este proyecto se encuentra con falencias y falta de estudios y diseños, como falta de estudio de suelos, diseños de estructuras, planos de construcción, entre otras. Como compromiso con la secretaria se acordó que se retomara el proyecto y tan pronto se complementen los estudios y diseños se hará mesa de trabajo para estructuración y apoyo (Deben cambiar la fuente de financiación)

-PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE 6 CARRERA 10 VIA A CABUYAL ETAPA 1 Y ETAPA 2 EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO VALLE DE SAN JUAN TOLIMA

-El municipio retira la etapa 2 del proyecto y continua adelante con al etapa 1, el día 12 de septiembre radicarán el proyecto para el siguiente lunes realizar mesa técnica.

CONTRATACION

Debilidades:

- Falta de personal en la gestión contractual
- No ha sido adoptado el Manual de Procesos y Procedimientos – Desactualización del Manual de Contratación
- Falencias en el procedimiento para estructuración de estudios y documentos previos
- No se ha realizado la transacción efectiva al SECOP II
- Gran cantidad de contratos de administraciones anteriores sin liquidar
- Adopción algunos modelos que no se encuentran actualizados

Plan de Trabajo:

- Apoyo gestión contractual de los proyectos priorizados para formulación
- Apoyo técnico lineamientos y buenas prácticas en la estructuración del Manual de Contratación
- Taller documentos y estudios previos
- Apoyo técnico para realizar el registro SECOP II
- Capacitación Liquidación y cierre contractual
- Apoyo técnico en la actualización de los modelos adoptados

ORTEGA

PLANEACION Y FINANZAS

Fortalezas y Debilidades:

- No se cumplieron todas las metas programadas del PDM.
- Manejan PAC con actualizaciones.
- Tienen MFMP.
- No tiene identificado los Pasivos exigibles y pasivos contingentes.
- El Presupuesto 2017 se presentó con MFMP y POAI.
- El Estatuto de Rentas está actualizado.
- Requieren apoyo para mejorar los ingresos propios del municipio y la cartera morosa bajo recaudo de impuestos municipales.
- Dudas en presentación de informe FUT.

Plan de Trabajo:

- Asesoría en la implementación de estrategias para mejorar el recaudo de impuestos locales y recuperación de cartera.
- Apoyar identificación de Pasivos exigible y contingentes por parte de la Secretaría de Gobierno.
- Apoyo aclarar concepto en la presentación de informes (FUT)
- Revisión y apoyo en elaboración del MFMP 2018-2027, POAI 2018 y proyecto de Acuerdo del presupuesto 2018.

FORMULACION DE PROYECTOS

Debilidades:

- El manual de procesos y procedimientos se encuentra desactualizado
- Existen proyectos que se presentan a entidades externas que no reposan en el archivo del municipio
- Deficiencias en el diligenciamiento de la MGA web
- Presentan alertas en el Gesproy
- Presentan observaciones en proyectos presentados a la Gobernación

Plan de Trabajo:

- Apoyo en las líneas generales que debe contener el manual de procesos y procedimientos del banco de proyectos
- Apoyo en la organización y fortalecimiento del BPIM (Proyectos con soportes, proyectos archivados en el mismo, etc.)
- Apoyo en el ajuste de la lista de chequeo para la radicación de los proyectos en el BPIM
- Capacitación teórico practica a funcionarios en MGA Web
- Apoyo en la subsanación de alertas en el Gesproy
- Acompañamiento en las mesas de técnicas en la revisión y subsanación de observaciones de proyectos presentados a la Gobernación

ESTRUCTURACION DE PROYECTOS

Proyectos en Viabilización, Estado Actual y Apoyo en estructuración:

El proyecto MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LA VÍA OLAYA HERRERA – EL MACO DEL MUNICIPIO DE ORTEGA TOLIMA se devolvió el 20 de abril de 2017, la secretaría de planeación se compromete a verificar si se va a continuar con el proyecto o si se descarta

El proyecto MEJORAMIENTO DEL ACUEDUCTO INTERVEREDAL FLAUTILLO – PUENTE CUCUANA DEL MUNICIPIO DE ORTEGA TOLIMA se devolvió el 30 de junio de 2017, la secretaría de planeación se compromete a retirar el proyecto que reposa en la Gobernación y verificar si se va a continuar con el proyecto o si se descarta.

El proyecto MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL HOGAR GERIÁTRICO SAN ROQUE DEL MUNICIPIO DE ORTEGA TOLIMA la secretaría de planeación se compromete a retirar el proyecto que reposa en la Gobernación y programar mesa técnica con el viabilizador.

El proyecto CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE ARTE Y PLACAS HUELLAS EN LA VÍA SAMARIA – CEDRALES DEL MUNICIPIO DE ORTEGA TOLIMA la secretaría de planeación se compromete a retirar el proyecto que reposa en la Gobernación y subsanar las observaciones para su presentación.

El equipo de Apoyo de USAID y la Gobernación se comprometen a asistir a la mesa técnica programada para el día 12 de septiembre a las 2:00 p.m. en la Secretaria de Planeación Departamental para la revisión y priorización de proyectos de inversión.

CONTRATACION

Debilidades:

- Falta de personal en la gestión contractual
- Desactualización del Manual de Contratación
- Desactualización del Manual de Interventoría
- Deficiencias en la supervisión contractual
- No se ha realizado la transacción efectiva al SECOP II
- No se han realizado adquisiciones a través de la tienda virtual del estado colombiano
- Adopción algunos modelos que no se encuentran actualizados

Plan de Trabajo:

- Apoyo gestión contractual de los proyectos priorizados para formulación
- Apoyo técnico en la actualización del Manual de Contratación
- Apoyo técnico en la actualización del Manual de Interventoría
- Taller teórico práctico sobre Supervisión e interventoría
- Apoyo técnico para realizar el registro SECOP II
- Taller Tienda Virtual del Estado Acuerdos Marco de Precio y Grandes Superficies
- Apoyo técnico en la actualización de los modelos adoptados

SAN ANTONIO

ESTRUCTURACION DE PROYECTOS

Proyectos en Viabilización, Estado Actual y Apoyo en estructuración:

-MEJORAMIENTO DE UNIDADES SANITARIAS Y UNIDADES DE COCINAS DEL MUNICIPIO DE SAN ANTONIO DEPARTAMENTO DEL TOLIMA

En los siguientes meses del presente año la administración municipal se encargará de la focalización y recolección de documentos a los beneficiarios, por lo anterior la dirección de planeación de la Gobernación del Tolima dará prioridad a este proyecto en la vigencia 2018.

-CONSTRUCCION OBRAS DE EMERGENCIA EN EL PUENTE QUINTA CAJON QUE CONDUCE LAS VEREDAS CALARMA - QUINTA CAJON - LOMA LARGA - JUNTAS CURAL SOBRE LA QUEBRADA LA QUITA MUNICIPIO DE SAN ANTONIO TOLIMA

Este proyecto se encuentra en proceso de estructuración por parte de un Ing. Externo de la Alcaldía de San Antonio, el cual según revisión y lista de chequeo solo le falta documento que expide CORTOLIMA para la ocupación de cauce. Se converso con el Ing. Encargado del proyecto y se acordó apoyo en ese tema.

Se apoyara la estructuración del proyecto de pavimentación de vías urbanas para ser financiado con recursos del SGR 2017

CHAPARRAL

ESTRUCTURACION DE PROYECTOS

Proyectos en Viabilización, Estado Actual y Apoyo en estructuración:

-CONSTRUCCION DE OBRAS DE PAVIMENTACION DE VIAS CRUCE CARRERA 3 CON CALLE 7 HASTA EL LIMITE URBANO VIA TULUNI DEL MUNICIPIO DE CHAPARRAL TOLIMA

Proyecto devuelto el 27/03/2017. Proyecto presentado por un ciudadano. Una vez el municipio cuenta con el proyecto se prestara el apoyo para subsanar las observaciones.

-ELECTRIFICACION VEREDA ALEMANIA HERMOSAS CORREGIMIENTO DE LAS HERMOSAS CHAPARRAL.

Proyecto devuelto el 27/03/2017. Proyecto presentado por la comunidad. Una vez se cuente con las fuentes de financiación se prestara el apoyo para subsanar las observaciones.

MUCHAS GRACIAS



USAID
FROM THE AMERICAN PEOPLE

ACTA DE VISITA
SEGUIMIENTO AL BANCO DE PROYECTOS MUNICIPALES EN EL
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA

Municipio: Santa Isabel

Fecha: 05/09/17

Lugar: Alcaldía de Santa Isabel Tolima

Tema: Diagnostico banco de proyectos

1. Se recepcionó la siguiente información del funcionamiento del Banco de proyectos del Municipio en mención:

a. Personal

Nombre Secretario de Planeación	Ciro Alfonso Camelo García
Correo Electrónico	Secretariadeplaneacion@santaisabel-tolima.gov.co
Teléfono	3102992763
Celular	
Nombre de la persona responsable del Banco de Proyecto	Miguel Ernesto Muñoz Sierra
Cargo	Contratista
Correo Electrónica	bancodeproyectos@santaisabel-tolima.gov.co
Teléfono	3125209862
Página Web Institucional	www.santaisabel-tolima.gov.co
Número de Funcionarios que trabajan en el Banco Proyectos	3
¿ Cuánto tiempo lleva en su cargo el actual jefe del Banco de Proyectos	Un año y 6 meses

b. Generalidades

Qué normatividad relacionada con los bancos de proyectos conoce?

Acuerdo 038 (Regalías), Decreto 80 de 2015 (Municipal), Acuerdo municipal 25 de 1996

Descripción	SI	NO	Observaciones
Cuenta con un Banco de Proyectos legalmente constituido?	X		Acuerdo municipal 25 de 1996
El banco de proyectos cuenta con manual de procedimientos?	X		Decreto 80 de 2015

c. Capacitaciones

¿Cuántas veces ha recibido capacitación en los siguientes temas durante el periodo 2016-2017?	DNP	Dpto	Otra entidad ¿Cuál?
Estructuración y Formulación de Proyectos	1	1	ESAP, Cámara de comercio
Metodología General Ajustada - WEB	3		Los contratistas aún tienen deficiencias en MGA , Universidad de Ibagué
Sistema General de Regalías	4		
SUIFP	1		
GESPROY	1		

d. Proyectos con fuente de Financiación diferente a SGR

Número de proyectos por estado					
	Radicado	En Tramite	Aval sectorial	Viabilizado	Total Proyectos
2016	18		1	7	
2017	8 cofinanciados	1		5	
	19 (recursos propios)				
2018					

e. Proyectos con fuente de Financiación SGR.

Número de proyectos por estado						
	Radicado	En Tramite	Verificado	En Revisión	Aprobado en OCAD	Total Proyectos
2017	2	2				
2018						

Se está utilizando el SUIFP Territorio	SI	NO
No se usa por desconocimiento, solicita asistencia técnica y capacitación para su implementación		X
Si su respuesta es NO ¿Cuál usa?		
Se radica mediante una base de excel		

Si su respuesta es SI: Cuantos proyectos ha subido a la plataforma
Tiene parametrizados los roles en el SUIF Territorial?
Cuantas alertas del gesproy tiene el municipio?

Los proyectos del SGR si están cargados en el Suifp SGR

Hay un proyecto cargado dos veces y no ha migrado en el gesproy

f. Condiciones-Infraestructura tecnológica-Equipos

Item	Estado	SI	NO	OBSERVACIONES
Software			X	
Hardware			X	
Redes		X		
Impresoras			X	
Scanner			X	
Otro			X	

g. Archivo

Ítem	Estado	SI	NO	Observaciones
Archivo		X		
Mobiliario			X	
Carpetas Marcadas y Foliadas		X		Marcadas, foliadas no
En medio magnético – CD.		X		
Otro.				

2. Revisión de Muestra

REQUISITOS GENERALES				
REQUISITOS	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	OBSERVACIONES
1. Carta de presentación y solicitud de recursos firmada por el representante legal de quien presenta el programa o proyecto de inversión en donde especifique:				
2. Proyecto formulado con la Metodología General Ajustada (digital e impreso).				
3. Documento técnico que soporte la información registrada en la MGA y contenga:				
1. Certificado de concordancia con el Plan Desarrollo Departamental y/o el plan de desarrollo territorial respectivo, señalando, para este ultimo, el programa al que atribuye.				
2. Certificado de sostenibilidad del proyecto				
3. Certificado de que no está localizado en zona que presente alto riesgo no mitigable y que está acorde con las normas establecidas en el respectivo Plan de Ordenamiento Territorial (POT).				
4. Certificado suscrito por el representante legal de la entidad que presenta el proyecto de inversión en el cual se indique que las actividades que se pretenden financiar, no están siendo financiadas con otras fuentes de recursos.				
5. Acta de concertación con la comunidad.				
6. Certificación de viabilidad y registro del proyecto en el BPM (para subproyectos de iniciativa municipales).				
7. Certificado en el cual conste que se cumplen las Normas Técnicas Colombianas (NTC) aplicables, así como las normas que establecen mecanismos de integración para las personas con movilidad reducida (PMR).				
8. Certificado de que el plan de vida o plan de etnodesarrollo está en concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo y con el plan de desarrollo de las entidades territoriales, cuando aplique.				
9. Certificado suscrito por la comunidad étnica debidamente registrada ante el Ministerio del interior en el que conste que el proyecto presentado está acorde con el plan de etnodesarrollo o el plan de vida, cuando aplique.				
10. Certificado suscrito por los prestadores de servicios públicos domiciliarios en el cual conste que los predios cuentan con disponibilidad de servicios públicos, cuando aplique.				
11. Para acreditar la titularidad del inmueble:				
12. Documento suscrito en el cual se señalen que licencias o permisos se requieren de acuerdo con la naturaleza del proyecto, su pertinencia, el tiempo estimado para su expedición, el valor estimado y la fuente de financiación.				
13. Análisis de riesgos de desastres con el nivel de detalle acorde a la complejidad y naturaleza del proyecto, de conformidad con el artículo 38 de la Ley 1523 de 2012.				
Presupuesto Detallado				
Cotizaciones y cuadro comparativo				



GOBERNACION DEL TOLIMA
NIT: 800.113.6727
SECRETARÍA DE PLANEACION Y TIC



Se firma por los participantes, en el municipio de Santa Isabel a los 05 días del mes de septiembre de 2017

POR LA SECRETARIA U OFICINA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL

SECRETARIO/A DE PLANEACIÓN MUNICIPAL

COORDINADOR/A BPIM MUNICIPAL

POR USAID- PROGRAMA DE GOBERNABILIDAD REGIONAL

MARIANA BARBOSA MONROY

Asesora en Formulación de Proyectos Programa RGA

OLGA CARREÑO

Asesora en Estructura de Proyectos Programa RGA

JOHANA CANO

Asesora en Contratación Estatal Programa RGA

POR LA SECRETARIA DE LA PLANEACIÓN Y TIC DE LA GOBERNACIÓN DEL TOLIMA

ROBINSON OCHOA

Viabilizador de proyectos

Anexo: Registro Fotográfico.

Soluciones que Transforman
Edificio Gobernación del Tolima – Carrera 3 entre Calle 10 y 11, Piso 03
Web: www.tolima.gov.co Teléfonos: 2 611111 Ext. 1301 Fax (8) 2611237
Código Postal 730001
Ibagué, Tolima - Colombia

Diagnostico Bancos de Programas y Proyectos - RGA

Conformación del Banco de Programas y Proyectos

¿El Banco de Programas y Proyectos se encuentra formalmente y legalmente constituido y en operación en la entidad territorial?

Si X No

¿Cuál es el acto administrativo que garantiza su legalidad?

Acuerdo municipal 25 de 1996

¿El Banco de Programas y Proyectos cuenta con un manual de procedimientos?

Si X No

Describa el acto administrativo o documento a través del cual se reglamenta el funcionamiento del banco de programas y proyectos

Decreto 80 de 2015

¿El banco de programas y proyectos en la entidad territorial contempla cuál de los siguiente procesos? (Seleccione uno o más según aplique)

Registro de Proyectos Si
Priorización (apoyo base POAI) NO
Ejecución NO
Seguimiento NO

¿En cuáles de las siguientes áreas brinda apoyo el Banco de Programas y Proyectos, a las demás dependencias de la entidad territorial? (Seleccione uno o más según aplique)

Capacitación Si (Formulación de proyectos)
Soporte Legal en el Ciclo del Proyecto No
Uso de Herramientas Informáticas No
Estructuración de iniciativas de inversión NO
No brinda Apoyo

¿El Banco de Programas y Proyectos tiene personal suficiente para el desarrollo de sus funciones?

Si ☒ No ☐

(Las personas son contratistas)

El banco de programas y proyectos de su entidad esta soportado en una herramienta como Aplicativo Informatico

Hojas de Cálculo ☒

Documentos de Texto

¿OtraCuál ?

¿La herramienta que maneja el banco de programas y proyectos en su entidad territorial soporta cuál de los siguientes procesos?

Registro ☒

Priorización (priorización)

Ejecución

Seguimiento

¿La entidad territorial presenta todos sus proyectos de inversión pública en la Metodología General Ajustada -MGA- DNP?

Si

No ☒

¿Cuales entidades se encargan de la formulación de los proyectos en el Municipio?

A) El Banco de Programas y Proyectos.

B) Las Secretarias y Dependencias de la Administración Municipal por competencia.

C) El Banco de Programas y Proyectos, las Secretarias y Dependencias de la Administración Municipal por competencia. ☒

No coordinan entre las partes y las dependencias diligencias en MGA
escritorio no web

¿Existe una base actualizada para determinar el estado de los proyectos de inversión pública como mínimo de la vigencia actual?

Si X

No

¿La base actualizada de proyectos permite diferenciar cual o cuales de las siguientes categorías? (Seleccione una o más según aplique)

- 1)Proyectos Radicados X
- 2)Proyectos Registrados X
- 3)Proyectos Priorizados
- 4)Proyectos en Ejecución X
- 5)Proyectos en Seguimiento
- 6)Proyectos Cerrados

¿Qué criterios tienen en cuenta para realizar el proceso de viabilidad de los proyectos? (Seleccione uno o más según aplique)

- A)Articulación con la Planeación (Plan de Desarrollo y otros) y la Política
- B)Pública X
- C)Criterios Metodológicos (Marco lógico) X
- D)Criterios Económicos y/o Financieros
- E)Criterios Técnicos Sectoriales

¿Se evidencia articulación entre la formulación y viabilización de proyecto con otros elementos del ciclo de inversión? Selecciones con cuales Si

- A)Con la Etapa Pre-contractual SI
- B)Con la Etapa Contractual SI
- C)Con la Liquidación y Cierre de Contratos NO
- D)Con la Programación Presupuestal NO
- E)Con la Rendición de Cuentas SI

¿En cuáles de los siguientes aspectos considera que requiere apoyo para el fortalecimiento del Banco de Programas y Proyectos?

- A) Manejo de Herramientas Informáticas SI SUIFP, GESPROY, MGA WEB
- B) Manejo de la Teoría de Proyectos NO
- C) Manejo del Ciclo de Inversión Pública NO
- D) Ajuste a Manuales y Procedimientos NO
- E) Generación de la Cultura del Proyecto SI

REQUISITOS PARA LA VIABILIZACIÓN DE MUJERES DEL PUEBLO
de la vía Venadillo - Sta Isabel - sectores la Pava Frente a la
escuela, Sta Isabel - Tolima.



Gobernación del Tolima Secretaría de Planeación y TIC

LISTA DE VERIFICACION DE REQUISITOS- PROYECTOS BPID
(Con base en el Acuerdo No. 038 Comisión Rectora SGR)

ENTIDAD EJECUTORA DE LA PROPUESTA:	FECHA DE LA PROPUESTA:	
PARA:		
PROPONENTE:		
FUNCIONARIO RESPONSABLE DE REVISIÓN:		
NOMBRE DEL PROYECTO:		
VALOR DEL PROYECTO:		
FECHA RECIBO:	FECHA DESPACHO:	
SECTOR DE INVERSIÓN:		
CODIGO BPID		

Descripción general del proyecto:

Requisitos generales (Artículo 4, Acuerdo 38 de 2016).
Los proyectos de inversión presentados para viabilización deben cumplir con los siguientes requisitos.

ARTICULO 4. REQUISITO GENERALES				
REQUISITOS	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	OBSERVACIONES
1. Carta de presentación y solicitud de recursos firmada por el representante legal de quien presenta el programa o proyecto de inversión en donde especifique:		X		
a. Nombre completo del programa o proyecto de inversión		X		
b. Valor total del proyecto de inversión. Debe especificarse para cada fuente de financiación el valor a cada vigencia de los aportantes.		X		
c. Entidad pública propuesta para ser ejecutora.		X		
d. Pertinencia del proyecto con el Plan de Desarrollo Departamental y Municipal, eje, programa y objetivo.		X		
e. Entidad pública propuesta para adelantar la contratación de la interventoría, cuando a ello hubiere lugar.		X		
f. Tiempo estimado de ejecución física y financiera.		X		
g. Sector o sectores a los que corresponde el proyecto de inversión.		X		
h. Fase o fases en las que presenta el proyecto.		X		
2. Proyecto formulado con la Metodología General (archivo .dat e impreso)	X			
3. Documento técnico que soporte la información registrada en la MGA y contenga planteamientos del problema, antecedentes, justificación, análisis de participantes, objetivos (general y específicos), cadena de valor (Macroproyecto), cronograma de actividades y descripción de la alternativa seleccionada:	X			
CERTIFICACIONES				
4. Certificado suscrito por la secretaria de planeación del municipio o entidad territorial donde se va a ejecutar el programa o proyecto de inversión, en que conste que el mismo se encuentra en concordancia con el Plan Desarrollo Departamental y/o el plan de desarrollo territorial respectivo, señalando, para este último, el programa al que atribuye.		X		solo esta el municipio
5. Certificado de sostenibilidad del proyecto de inversión suscrito por el representante legal de la entidad donde se ejecutará el proyecto de acuerdo con su competencia, avalado por el operador del servicio, cuando aplique, en el cual garantice la operación y funcionamiento de los bienes o servicios entregados con ingresos de naturaleza permanente. Cuando no proceda debe justificar por escrito esta circunstancia.				
6. Para proyectos que incluyan intervención u ocupación del suelo, certificado de funcionario competente de la entidad territorial en la cual se va a ejecutar el proyecto, en el que conste que no está localizado en zona que presente alto riesgo no mitigable y que está acorde con las normas establecidas en el respectivo Plan de Ordenamiento Territorial (POT), Plan Básico de Ordenamiento Territorial (PBOT), o Esquema de Ordenamiento Territorial (ET), de conformidad con lo señalado en la normativa vigente.	X			Tiene Certif. no está localizado zona alto riesgo
5. Certificado suscrito por el representante legal de la entidad que presenta el proyecto de inversión en el cual se indique que las actividades que se pretenden financiar, no están siendo financiadas con otras fuentes de recursos.	X			
6. Acta de concertación con la comunidad.	X			
7. Certificación de viabilidad y registro del proyecto en el BPIM (para subproyectos de iniciativa municipales)				
7. Diagnósticos, estudios y especificaciones técnicas, con los soportes debidamente firmados por el profesional competente, y certificado en el cual conste que se cumplen las Normas Técnicas Colombianas (NTC) aplicables, así como las normas que establecen mecanismos de integración para las personas con movilidad reducida (PMR).				

8. Certificado suscrito por el secretario de planeación en el cual conste que en plan de vida o plan de etnodesarrollo está en concordancia con el Plan nacional de Desarrollo y con el plan de desarrollo de las entidades territoriales, cuando aplique.				
9. Certificado suscrito por la comunidad étnica debidamente registrada ante el Ministerio del interior en el que conste que el proyecto presentado está acorde con el plan de etnodesarrollo o el plan de vida, cuando aplique.				
10. Certificado suscrito por los prestadores de servicios públicos domiciliarios en el cual conste que los predios cuentan con disponibilidad de servicios públicos, cuando aplique.				
11. Para acreditar la titularidad del inmueble:				
a. Certificado de tradición y libertad con máximo tres (3) meses de expedición, donde conste que la propiedad corresponde al departamento, municipio, distrito o entidad pública, a excepción de los bienes de uso público que conforme a las normas vigentes no son sujetos de registro, o				
b. Acto colectivo del resguardo suscrito por la autoridad tradicional o cabildo gobernador, donde señale que el predio se encuentra en su jurisdicción, si se trata de resguardos o asociaciones de cabildos o autoridades indígenas tradicionales, o				
c. Documento de titulación expedido por la entidad competente, tratándose de Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, que deberá acompañarse de un aval suscrito por las correspondientes autoridades de las citadas comunidades certificadas por el Ministerio del Interior.				
d. En el caso de los municipios y en aplicación del artículo 48 de la Ley 1551 de 2012, bastará con que estos acrediten la posesión del bien objeto de intervención y su destinación al uso público o a la prestación de un servicio público.				
12. Documento suscrito por la entidad que presenta el proyecto de inversión en el cual se señalen que licencias o permisos se requieren de acuerdo con la naturaleza del proyecto, su pertinencia, el tiempo estimado para su expedición, el valor estimado y la fuente de financiación				
13. Análisis de riesgos de desastres con el nivel de detalle acorde a la complejidad y naturaleza del proyecto, de conformidad con el artículo 38 de la Ley 1523 de 2012.				
8. Para los proyectos que contemplen dentro de sus componentes la solicitud de reconocimiento de los costos de estructuración se deben presentar además los documentos previstos en el artículo 2.2.4.1.1.5.5. del Decreto 1082 de 2015.				
16. Para intervención en bienes muebles e inmuebles de interés cultural o arqueológico, según corresponda: a). Copia del acto administrativo de autorización para la intervención expedida por el Ministerio de cultura tratándose de proyectos de intervención en bienes de interés cultural del ámbito nacional, en el marco de lo previsto en el artículo 11 de la Ley 1185 fr 2008. b). Copia acto administrativo de autorización de la entidad territorial que haya efectuado la declaratoria de bien de interés cultural territorial, en el marco de lo previsto en el artículo 5 de la Ley 1185 de 2008. c). Copia del acto administrativo de la declaratoria del bien de interés cultural territorial, en el marco de lo previsto en el artículo 5 de la Ley 1185 de 2008. d). Copia del acto administrativo de autorización para la intervención expedida por el Instituto colombiano de antropología e historia de acuerdo con el Plan de manejo arqueológico, tratándose de proyectos de intervención al patrimonio arqueológico				
18. Cuando el proyecto se localice en un área protegida del ámbito nacional o regional, autorización expedida por parte de la autoridad competente definida en el Decreto 1076 de 2015, así: a. Parque nacionales naturales; para áreas protegidas del Sistema de Parques Nacionales Naturales y para los Distritos Nacionales de Manejo Integrado. b. Corporación autónoma regional o de desarrollo sostenible, de acuerdo con las competencias territoriales: para las reservas forestales protectoras nacionales o regionales; para los parques naturales regionales, para los distritos regionales de manejo integrado; para las áreas de recreación y para los distritos de conservación de suelos.				
Requisitos Presupuestales				
14. Presupuesto detallado con las actividades necesarias para lograr los productos esperados que se financian en el proyecto de inversión presentado, económica firmada por profesional idóneo.				
a. Análisis de precios unitarios (infraestructura)				

Presupuesto de inventoria detallado incluyendo factor multiplicador				
memorias de cantidades de obra				
cuadro de cuadrillas				
análisis de AIU				
Esquema de localización o certificación de la ubicación de las fuentes de materiales que van a realizar y garanticen el suministro con las distancias de acarreo				
Esquema de localización o certificación de la ubicación de la escombrera las distancias de acarreo				
b. Análisis de costos que justifique el precio de los servicios o productos relacionados en el presupuesto, cuando apliquen.				
c. Se debe anexar además certificación de la entidad territorial en la cual conste que los precios unitarios corresponden al promedio de la región y que son los utilizados para el tipo de actividades contempladas en el proyecto.	X			
d. Tratándose de proyectos de inversión cofinanciados con recursos del Presupuesto General de la Nación (PGN), carta de intención que soporte el monto de la cofinanciación registrado en la MGA, suscrita por el ordenador del gasto o quien haga sus veces en las respectiva entidad del orden nacional,				
e. Para el caso de los proyectos de inversión sujetos a convocatorias por parte de la Nación se debe presentar el documento que soporte la inscripción de la entidad territorial a la convocatoria, en el que se especifique el nombre de la convocatoria, fecha de inscripción, nombre del proyecto y los datos de radicación.				
f. Certificado de disponibilidad presupuestal de las instituciones que cofinanciaran el proyecto, indicando el valor de los aportes y las actividades a financiar.				
g. Formato fuentes de financiación del proyecto.				
21. Aval sectorial expedido por las secretarías ejecutoras y solicitadas por el BPID.				
23. Plan de acción (Macroproyectos)				
24. Formato de informe de actualización (para cuando se actualiza un macroproyecto), el cual debe contener:				
a. Actualización indicadores y metas de producto del proyecto (resultados de la ejecución)				
b. Actividades Realizadas en forma detallada				
c. Informe de supervisión - actos contractuales celebrados				
d. Medición Indicador SIG del proyecto (ejecución vs programación de recursos)				
e. Descripción de las actividades a ejecutar en la actualización.				
Notas adicionales: En ningún caso la verificación realizada hace referencia a la calidad de los estudios y diseños, así como a la veracidad de los documentos presentados, los cuales son de responsabilidad de la entidad o dependencia que presenta el proyecto de Inversión al banco de Proyectos.				

ARTICULO 8. REQUISITO GENERALES ADICIONALES PARA PROYECTOS DE INVERSIÓN QUE INCLUYAN COMO UNO DE SUS COMPONENTES EL TRAMITE DE LICENCIAS O PERMISOS. Los proyectos de Inversión en fase III podrán incluir como uno de sus componentes el pago de licencias o permisos con recursos del SGR.

REQUISITOS	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	OBSERVACIONES
En estos proyectos de inversión la obtención de las licencias y permisos deben ser el primer componente a ejecutar, lo cual debe reflejarse en el cronograma y en el presupuesto. En consecuencia, no se podrán ejecutar otros componentes hasta tanto no se cuente con la licencia o permiso respectiva, salvo cuando el proyecto de inversión incluya el componente de compra de predios y sobre éstos recaiga la solicitud de licencia o permiso.				
PARÁGRAFO: En el evento en que las licencias o permisos no sean otorgados procederá la liberación de recursos en los terminos del Acuerdo 37 de 2016.				

ARTICULO 9. REQUISITO GENERALES ADICIONALES PARA PROYECTOS DE INVERSIÓN QUE INCLUYAN COMO UNO DE SUS COMPONENTES LA ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA. Los proyectos de inversión que incluyan como uno de sus componentes la adquisición de maquinaria, además de los requisitos generales aplicables, deben presentar los siguientes:

REQUISITOS	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	OBSERVACIONES
1. Certificado suscrito por el representante legal de la entidad que presenta el proyecto, en el cual se defina: a. La entidad titular de la maquinaria b. La entidad responsable de la administración, cuidado y custodia. En caso de ser una entidad diferente a la entidad titular se debe adjuntar aval por dicha entidad .				
2. Plan acción de uso de la maquinaria, donde se expresen gastos de funcionamientos y de mantenimiento preventivo como correctivo				

ARTICULO 10. REQUISITO GENERALES ADICIONALES PARA PROYECTOS QUE TENGAN POR OBJETO LA CULMINACIÓN DE PROYECTOS YA INICIADOS. Los proyectos de inversión que tengan por objeto la culminación de un proyecto de Inversión ya Iniciado y que en su momento fue financiado con recursos diferentes a los del SGR, además de los requisitos generales aplicables, deben presentar los siguientes:

REQUISITOS	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	OBSERVACIONES

1. Documento suscrito por el representante legal de la entidad territorial que contenga: a. Justificación de los recursos adicionales mediante cuadro comparativo que dé cuenta de los componentes o actividades financiados inicialmente frente a los que se pretendan financiar con recursos del SGR y su respectiva explicación. b. Estado actual de la contratación (polizas, suspensiones, modificaciones, reanudaciones). 2. Copia del último informe de supervisión o de interventoría según corresponda y soporte fotográfico. Adicionalmente, para proyectos financiados con recursos de regalías y compensaciones del Fondo Nacional de Regalías o en depósito en el mismo, copia del último informe que haya realizado la interventoría administrativa y financiera (IAF) del DNP. 3. Documento técnico suscrito por el supervisor o interventor, según corresponda, en el cual se detalle el estado actual de ejecución física y financiera del proyecto inicial. 4. Copia del informe de acciones judiciales o investigaciones de los entes de control frente al proyecto de inversión, siempre que haya sido objeto de las mismas.				
--	--	--	--	--

ARTICULO 11. REQUISITOS GENERALES ADICIONALES PARA PROYECTOS DE INVERSIÓN BAJO EL ESQUEMA DE ASOCIACIÓN PÚBLICO PRIVADA (APP). Los proyectos de inversión formulados bajo el esquema de APP, además de los requisitos generales aplicables, deben presentar los siguientes:

REQUISITOS	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	OBSERVACIONES
1. Copia de la aprobación de la valoración de obligaciones contingentes expedida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público. 2. Concepto favorable sobre la utilización del mecanismo de APP expedida por el DNP, cuando se trate de proyectos cofinanciados por la nación, o por la secretaría de planeación de la entidad territorial respectiva, tratándose de proyectos financiados por éstas. 3. Copia de la aprobación de las cláusulas contractuales y financieras cuando se trate de proyectos cofinanciados por la nación, expedida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.				

ARTICULO 12. REQUISITOS GENERALES ADICIONALES PARA PROYECTOS DE REHABILITACIÓN O REPARACIÓN TRAS UNA SITUACIÓN DE DESASTRE O CALAMIDAD PÚBLICA. Los proyectos de inversión rehabilitación o reparación tras una situación de desastres o calamidad pública decretada en los términos establecidos en los artículos 55, 58 y 59 de la Ley 1523 de 2012, solamente deben cumplir con los siguientes requisitos generales para su viabilización:

REQUISITOS	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	OBSERVACIONES
1. Proyecto formulado en la MGA 2. Carta de presentación y solicitud de recursos firmada por el representante legal de quien presenta el proyecto de inversión, donde se especifique (Nombre completo del programa o proyecto de inversión y código BPIN, Valor total, Entidad propuesta ejecutora, Entidad pública propuesta para adelantar la contratación de la interventoría, tiempos estimado de ejecución física y financiera, sector y Fase del proyecto). 3. Copia del acto administrativo de declaratoria de la situación de desastres o de calamidad pública, que esté dentro del término de vigencia (6 meses) de la situación de calamidad o dentro de la prórroga de dicho término y que cumpla con lo establecido en el capítulo VI de la Ley 1523 de 2012. 4. Certificado suscrito por la Secretaría de planeación de la entidad territorial donde se va a ejecutar el proyecto de inversión en el que conste que el mismo se encuentra en concordancia con el PND y el Plan de desarrollo territorial.				

Parágrafo: Los proyectos relacionados con la reconstrucción tras una situación de desastre o calamidad pública deberán cumplir con los requisitos generales y anexos sectoriales, cuando aplique.

REQUISITOS SECTORIALES DE VIABILIZACIÓN. TRANSPORTE.

1. PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO O REHABILITACIÓN DE TRANSPORTE POR CARRETERA, FLUVIAL, AEROPORTUARIA, FÉRREA, LOGÍSTICA ESPECIALIZADA (ILE), URBANA, O POR CABLE.

REQUISITOS	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	OBSERVACIONES
Los estudios y diseños técnicos necesarios de acuerdo con los artículos 7 y 12 de la Ley 1682 de 2013, así como lo siguiente, cuando aplique:				
a. Localización exacta de la obra - Plano de localización del proyecto visualizando país, Departamento, municipio, zona de intervención y vías a intervenir				
b. Estudios hidrológico e hidráulico Debe contener: Registros pluviométrico actualizados, curvas IDF, cálculo hidráulico para obras de drenaje (Para vías terciarias de acuerdo a normatividad INVIAS)				

c. Estudios geológico y geotécnico				
d. Estudios de suelos				
- Debe contener perfil estatigráfico, análisis de laboratorio de las muestras, registro fotográfico panorámico de toma de muestras, existencia de nivel freático, plano de localización de los sondeos				
e. Diseño de estructuras				
f. Planos de construcción generales y de detalle, como planta, perfiles, cortes, estructurales y obras de drenaje.				
g. Proceso constructivo del proyecto	X			
h. Estudios ambientales de conformidad con la Ley 1682 de 2013 (literal c del artículo 7 y artículo 39) y su costeo				
i. Plan de manejo de tránsito				

II. Proyectos de construcción, mantenimiento, adecuación, mejoramiento o rehabilitación de infraestructura vial. Además de los requisitos señalados en el numeral I del presente anexo, los siguientes, cuando aplique:

REQUISITOS	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	OBSERVACIONES
1. Certificado en donde conste que la intervención en la vía es competencia de la entidad. Si la intervención en la vía es competencia de otra entidad, documento que avale la intervención a realizar.	X			
3. Levantamiento topográfico Cartera topográfica, secciones transversales, sección longitudinal, plano de localización del área a intervenir, Registro fotográfico, Para tramos mayores de 500 metros continuos para la red vial terciaria: Los mojones de amarre del proyecto certificados por el IGAC. Vía secundaria: según lo estipulado por la normatividad vigente del invias.				
4. Diseño geométrico para vías nuevas o proyectos que cambien alineamiento de la vía Vías terciaria: Alineamiento Horizontal y vertical, secciones transversales y la cartera de cálculo de volúmenes, Adaptación del manual invias a las caracterización del tramo a intervenir Vía secundaria: Según normatividad invias vigente.				
5. Estudio de tránsito				
6. Diseño de estructura del pavimento Vía secundaria y urbanas: firmado por un profesional Idoneo con mínimo cinco años de experiencia o especialista en diseño de pavimentos Vía terciaria: Metodología INVIAS.				
7. Cuando no se intervengan estructuras existentes, los chequeos técnico pertinentes que garanticen la estabilidad y funcionalidad durante la vida útil proyectada, presentando la revisión de la capacidad hidráulica, estructural o funcional de las estructuras.				
8. Estudios y diseños definitivos de los puntos críticos incluidos dentro del tramo del proyecto a presenta, puntos críticos del orden geológico, geotécnico, de suelos, hidráulico, drenaje, entre otros.				
9. Estudios y diseños definitivos de estructuras especiales como puentes y túneles.				
10. Para proyectos que incluyan vías urbanas o centros poblados, se debe identificar y presentar en concordancia con el artículo 7 de la Ley 1682 de 2013, cuando aplique, certificación y planos topográficos en los que se especifiquen:				
a. Las redes y activos de servicios públicos, los activos e infraestructura de la industria del petróleo y la infraestructura de tecnologías de la información y las comunicaciones.				
b. Los inmuebles sobre los cuales recaigan medidas de protección al patrimonio de la población desplazada o restitución de tierras.				
c. Títulos mineros en procesos de adjudicación, otorgados, existentes o en explotación				
11. Para proyectos en vías urbanas, certificación de que las vías no están siendo intervenidas con otro tipo de obras. En caso contrario, especificar que las características de las obras son concordantes con el proyecto de inversión y con qué fuentes de recursos están siendo ejecutadas				
12. Certificado de que la vía a intervenir cuenta con redes de servicios públicos en buen estado y que no se planean intervenir				
13. Esquema de localización o certificación de la ubicación de las fuentes de materiales que van a realizar y garanticen el suministro con las distancias de acarreo				
14. Esquema de localización o certificación de la ubicación de la escombrera las distancias de acarreo				
15. Para vías primarias, certificado en el que conste que la vía está acorde con el Plan de Adaptación al cambio climático de la red vial primaria de Colombia.				
16. Diagnostico tecnico de las vías a intervenir, exponiendo el estado actual				
17. Documentos profesionales:				
a. Cedula de ciudadanía				
b. Tarjeta profesional				
c. Certificado de vigencia profesional				

ACTA DE VISITA
SEGUIMIENTO AL BANCO DE PROYECTOS MUNICIPALES EN EL
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA

Municipio: San Lui

Fecha: 06/09/17

Lugar: Alcaldía de San Luis Tolima

Tema: Diagnostico banco de proyectos

1. Se recepcionó la siguiente información del funcionamiento del Banco de proyectos del Municipio en mención:

a. Personal

Nombre Secretario de Planeación	Cesar Sanchez Rodriguez
Correo Electrónico	secretariadeplaneacion@sanluis-tolima.gov.co
Teléfono	3202482818
Celular	3202482818
Nombre de la persona responsable del Banco de Proyecto	Jose Vicente Florez Guzman
Cargo	Contratista
Correo Electrónica	Joseflorez1995@hotmail.com
Teléfono	3134440711
Página Web Institucional	www.sanluis-tolima.gov.co
Número de Funcionarios que trabajan en el Banco Proyectos	1
¿ Cuánto tiempo lleva en su cargo el actual jefe del Banco de Proyectos	Un año 9 meses

Observación: La persona encargada del banco de proyectos no es de planta.

b. Generalidades

Qué normatividad relacionada con los bancos de proyectos conoce?

Ninguna

Descripción	SI	NO	Observaciones
Cuenta con un Banco de Proyectos legalmente constituido?	x		Acuerdo 3 de 2012
El banco de proyectos cuenta con manual de procedimientos?		x	

c. Capacitaciones

¿Cuántas veces ha recibido capacitación en los siguientes temas durante el periodo 2016-2017?	DNP	Dpto	Otra entidad ¿Cuál?
Estructuración y Formulación de Proyectos	No	No	
Metodología General Ajustada - WEB	No	No	La recibió la persona de tecnología
Sistema General de Regalías	si		La capacitación de realizo por medio de conferencia, no fue nada practico
SUIFP territorio	NO	NO	
SUIFP	NO	NO	
GESPROY	1		La capacitación de realizo por medio de conferencia, no fue nada practico

Observaciones: Hay falencias en las funciones del OCAD, no se han presentado proyectos en este gobierno

Se necesita Capacitación MGA web

d. Proyectos con fuente de Financiación diferente a SGR

Número de proyectos por estado					
	Radicado	En Tramite	Aval sectorial	Viabilizado	Total Proyectos
2016					
2017	4 (Gobernación)				
	2 DPS	2			
2018					

e. Proyectos con fuente de Financiación SGR.

Número de proyectos por estado						
	Radicado	En Tramite	Verificado	En Revisión	Aprobado en OCAD	Total Proyectos
2017						
2018						

Nota: No han radicado proyectos al SGR en 2017, hay dos en ejecución

Se está utilizando el SUIFP Territorio	SI	NO
No se usa por desconocimiento, solicita asistencia técnica y capacitación para su implementación		X
Si su respuesta es NO ¿Cuál usa?		
Se radica mediante una base de excel		
Si su respuesta es SI: Cuantos proyectos ha subido a la plataforma		
Tiene parametrizados los roles en el SUIF Territorial?		
No		
Cuantas alertas del gesproy tiene el municipio? Dos proyectos: Urbanizacion Santa sofia 0 Alertas Urbanizacion San Ignacio 4 alertas (insubsanables) El proceso está en Fiscalía		

f. Condiciones-Infraestructura tecnológica-Equipos

Item	Estado	SI	NO	OBSERVACIONES
Software			X	
Hardware	Regular	1		
Redes		X		
Impresoras	Bien	2		
Scanner	Bien	x		
Otro				

g. Archivo

Ítem	Estado	SI	NO	Observaciones
Archivo		X		
Mobiliario	Bien	X		Escaso
Carpetas Marcadas y Foliadas		X		
En medio magnético – CD.			X	
Otro.				

2. Revisión de Muestra

REQUISITOS GENERALES				
REQUISITOS	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	OBSERVACIONES
1. Carta de presentación y solicitud de recursos firmada por el representante legal de quien presenta el programa o proyecto de inversión en donde especifique:				
2. Proyecto formulado con la Metodología General Ajustada (digital e impreso).				
3. Documento técnico que soporte la información registrada en la MGA y contenga:				
1. Certificado de concordancia con el Plan Desarrollo Departamental y/o el plan de desarrollo territorial respectivo, señalando, para este último, el programa al que atribuye.				
2. Certificado de sostenibilidad del proyecto				
3. Certificado de que no está localizado en zona que presente alto riesgo no mitigable y que está acorde con las normas establecidas en el respectivo Plan de Ordenamiento Territorial (POT).				
4. Certificado suscrito por el representante legal de la entidad que presenta el proyecto de inversión en el cual se indique que las actividades que se pretenden financiar, no están siendo financiadas con otras fuentes de recursos.				
5. Acta de concertación con la comunidad.				
6. Certificación de viabilidad y registro del proyecto en el BPM (para subproyectos de iniciativa municipales).				
7. Certificado en el cual conste que se cumplen las Normas Técnicas Colombianas (NTC) aplicables, así como las normas que establecen mecanismos de integración para las personas con movilidad reducida (FMR).				
8. Certificado de que el plan de vida o plan de etnodesarrollo está en concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo y con el plan de desarrollo de las entidades territoriales, cuando aplique.				
9. Certificado suscrito por la comunidad étnica debidamente registrada ante el Ministerio del interior en el que conste que el proyecto presentado está acorde con el plan de etnodesarrollo o el plan de vida, cuando aplique.				
10. Certificado suscrito por los prestadores de servicios públicos domiciliarios en el cual conste que los predios cuentan con disponibilidad de servicios públicos, cuando aplique.				
11. Para acreditar la titularidad del inmueble:				
12. Documento suscrito en el cual se señalen que licencias o permisos se requieren de acuerdo con la naturaleza del proyecto, su pertinencia, el tiempo estimado para su expedición, el valor estimado y la fuente de financiación.				
13. Análisis de riesgos de desastres con el nivel de detalle acorde a la complejidad y naturaleza del proyecto, de conformidad con el artículo 38 de la Ley 1523 de 2012.				
Presupuesto Detallado				
Cotizaciones y cuadro comparativo				

Observaciones: No se encuentra en el archivo del banco las carpetas de los proyectos, debido a que se realizan por asesores externos los cuales no allegan copia del proyecto a la entidad.

Los proyectos de inversión con recursos propios no cuentan con carpeta, se tiene en medio magnético (MGA y certificación de viabilidad)



GOBERNACION DEL TOLIMA
NIT: 800.113.6727
SECRETARÍA DE PLANEACION Y TIC



Se firma por los participantes, en el municipio de San Luis a los 06 días del mes de septiembre de 2017

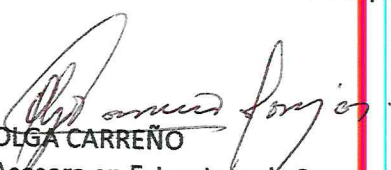
POR LA SECRETARIA U OFICINA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL


Cesar Sanchez Rodriguez
SECRETARIO/A DE PLANEACIÓN MUNICIPAL


Jose Vicente Florez Guzman
COORDINADOR/A BPIM MUNICIPAL

POR USAID- PROGRAMA DE GOBERNABILIDAD REGIONAL


MARIANA BARBOSA MONTAÑA
Asesora en Formulación de Proyectos Programa RGA


OLGA CARREÑO
Asesora en Estructura de Proyectos Programa RGA


JOHANA CANO
Asesora en Contratación Estatal Programa RGA

POR LA SECRETARIA DE LA PLANEACIÓN Y TIC DE LA GOBERNACIÓN DEL TOLIMA


ROBINSON OCHOA
Viabilizador de proyectos

Anexo: Registro Fotográfico.

Diagnostico Bancos de Programas y Proyectos - RGA

Conformación del Banco de Programas y Proyectos

¿El Banco de Programas y Proyectos se encuentra formalmente y legalmente constituido y en operación en la entidad territorial?

Si X No

¿Cuál es el acto administrativo que garantiza su legalidad?

Acuerdo 3 de 2012

¿El Banco de Programas y Proyectos cuenta con un manual de procedimientos?

Si No X

Describa el acto administrativo o documento a través del cual se reglamenta el funcionamiento del banco de programas y proyectos

¿El banco de programas y proyectos en la entidad territorial contempla cuál de los siguiente procesos? (Seleccione uno o más según aplique)

Registro de Proyectos Si

Priorización (apoyo base POAI) Si

Ejecución NO

Seguimiento NO (Se hace desde contratación)

¿En cuáles de las siguientes áreas brinda apoyo el Banco de Programas y Proyectos, a las demás dependencias de la entidad territorial? (Seleccione uno o más según aplique)

Capacitación NO

Soporte Legal en el Ciclo del Proyecto NO

Uso de Herramientas Informáticas NO

Estructuración de iniciativas de inversión NO

No brinda Apoyo

¿El Banco de Programas y Proyectos tiene personal suficiente para el desarrollo de sus funciones?

Si No X

(Las personas existentes son contratistas)

El banco de programas y proyectos de su entidad esta soportado en una herramienta como Aplicativo Informatico

Hojas de Cálculo X

Documentos de Texto

¿OtraCuál ?

¿La herramienta que maneja el banco de programas y proyectos en su entidad territorial soporta cuál de los siguientes procesos?

Registro x

Priorización (priorización) x

Ejecución x

Seguimiento x

¿La entidad territorial presenta todos sus proyectos de inversión pública en la Metodología General Ajustada -MGA- DNP?

Si X

No

¿Cuales entidades se encargan de la formulación de los proyectos en el Municipio?

A) El Banco de Programas y Proyectos. X

B) Las Secretarias y Dependencias de la Administración Municipal por competencia.

C) El Banco de Programas y Proyectos, las Secretarias y Dependencias de la Administración Municipal por competencia.

No coordinan entre las partes y las dependencias diligencias en MGA escritorio no web

Nota: Personas externas formulan los proyectos que se presentan a otras entidades

¿Existe una base actualizada para determinar el estado de los proyectos de inversión pública como mínimo de la vigencia actual?

Si

No x

¿La base actualizada de proyectos permite diferenciar cual o cuales de las siguientes categorías? (Seleccione una o más según aplique)

- 1)Proyectos Radicados
- 2)Proyectos Registrados
- 3)Proyectos Priorizados
- 4)Proyectos en Ejecución
- 5)Proyectos en Seguimiento
- 6)Proyectos Cerrados

¿Qué criterios tienen en cuenta para realizar el proceso de viabilidad de los proyectos? (Seleccione uno o más según aplique)

- A) Articulación con la Planeación (Plan de Desarrollo y otros) y la Política Pública X
- C)Criterios Metodológicos (Marco lógico) X
- D)Criterios Económicos y/o Financieros X Los de la MGA
- E)Criterios Técnicos Sectoriales

¿Se evidencia articulación entre la formulación y viabilización de proyecto con otros elementos del ciclo de inversión? Selecciones con cuales Si

- A)Con la Etapa Pre-contractual SI
- B)Con la Etapa Contractual SI
- C)Con la Liquidación y Cierre de Contratos NO
- D)Con la Programación Presupuestal SI
- E)Con la Rendición de Cuentas SI

¿En cuáles de los siguientes aspectos considera que requiere apoyo para el fortalecimiento del Banco de Programas y Proyectos?

- A) Manejo de Herramientas Informáticas SI SUIFP, , MGA WEB
- B) Manejo de la Teoría de Proyectos NO
- C) Manejo del Ciclo del Inversión Pública SI
- D) Ajuste a Manuales y Procedimientos SI
- E) Generación de la Cultura del Proyecto SI



GOBERNACION DEL TOLIMA
NIT: 800.113.6727
SECRETARÍA DE PLANEACION Y TIC



ACTA DE VISITA
SEGUIMIENTO AL BANCO DE PROYECTOS MUNICIPALES EN EL
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA

Municipio: VALLE DE SAN JUAN

Fecha: 07/09/17

Lugar: Alcaldía de Valle de San Juan Tolima

Tema: Diagnostico banco de proyectos

Y revisión estructuración de proyectos

1. Se recepcionó la siguiente información del funcionamiento del Banco de proyectos del Municipio en mención:

a. Personal

Nombre Secretario de Planeación	Lucy Méndez Barrera
Correo Electrónico	planeación@valledesanjuan-tolima.gov.co
Teléfono	
Celular	3103063997
Nombre de la persona responsable del Banco de Proyecto	Angie Gonzalez Guayara
Cargo	Coordinadora del banco de proyectos
Correo Electrónica	bpimvalledesanjuan@gmail.com
Teléfono	3115243649
Página Web Institucional	www.valledesanjuan-tolima.gov.co
Número de Funcionarios que trabajan en el Banco Proyectos	1 (Contratista)
¿ Cuánto tiempo lleva en su cargo el actual jefe del Banco de Proyectos	Un año

Observación: La persona encargada del banco de proyectos es contratista.

b. Generalidades

Qué normatividad relacionada con los bancos de proyectos conoce?

Ley 152 de 1994, Ley 38 de 1989

Descripción	SI	NO	Observaciones
Cuenta con un Banco de Proyectos legalmente constituido?			No esta en el archivo de banco el decreto por el cual se conforma el banco de proyectos
El banco de proyectos cuenta con manual de procedimientos?		x	El manual existe pero no se ha legalizado

Soluciones que Transforman

Edificio Gobernación del Tolima – Carrera 3 entre Calle 10 y 11, Piso 03
Web: www.tolima.gov.co Teléfonos: 2 611111 Ext. 1301 Fax (8) 2611237
Código Postal 730001
Ibagué, Tolima - Colombia

c. Capacitaciones

¿Cuántas veces ha recibido capacitación en los siguientes temas durante el periodo 2016-2017?	DNP	Dpto	Otra entidad ¿Cuál?
Estructuración y Formulación de Proyectos	1	2	
Metodología General Ajustada - WEB	1	2	No hay problemas con el diligenciamiento de la MGA WEB
Sistema General de Regalías	1		
SUIFP territorio	1	2	El municipio implementa el suifp territorio
SUIFP			No tienen OCAD propia
GESPROY	1	1	Maneja bien la plataforma

Observaciones:

d. Proyectos con fuente de Financiación diferente a SGR

Número de proyectos por estado					
	Radicado	En Trámite	Aval sectorial	Viabilizado	Total Proyectos
2016	62			55	
2017	26 (Inversión propia) 1 Gobernación			15 1	
2018					

Observación: Hay unos presentados a otras entidades pero no se cuenta con la copia del proyecto y no se cuentan dentro de los radicados

Se inicia el proceso de elaboración del POAI 2018 en el transcurso del mes

e. Proyectos con fuente de Financiación SGR.

Número de proyectos por estado						
	Radicado	En Trámite	Verificado	En Revisión	Aprobado en OCAD	Total Proyectos
2017	2	1				
2018						

Nota:

Se está utilizando el SUIFP Territorio	SI	NO
	X	
Si su respuesta es NO ¿Cuál usa?		
Si su respuesta es SI: Cuantos proyectos ha subido a la plataforma 15		
Tiene parametrizados los roles en el SUIF Territorial?		
SI		
Cuantas alertas del gesproy tiene el municipio? 1 La alerta esta generada por pagos		

f. Condiciones-Infraestructura tecnológica-Equipos

Item	Estado	SI	NO	OBSERVACIONES
Software	Bueno		X	
Hardware	Bueno	X		
Redes	Bueno	X		
Impresoras	Bueno	X		
Scanner	Bueno	X		
Otro				

g. Archivo

Ítem	Estado	SI	NO	Observaciones
Archivo		X		
Mobiliario		X		
Carpetas Marcadas y Foliadas		X		Las carpetas no están foliadas
En medio magnético – CD.		X		
Otro.				

Soluciones que Transforman

Edificio Gobernación del Tolima – Carrera 3 entre Calle 10 y 11, Piso 03
Web: www.tolima.gov.co Teléfonos: 2 611111 Ext. 1301 Fax (8) 2611237
Código Postal 730001
Ibagué, Tolima - Colombia

2. Revisión de Muestra

REQUISITOS GENERALES				
REQUISITOS	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	OBSERVACIONES
1. Carta de presentación y solicitud de recursos firmada por el representante legal de quien presenta el programa o proyecto de inversión en donde especifique:				
2. Proyecto formulado con la Metodología General Ajustada (digital e impreso).				
3. Documento técnico que soporte la información registrada en la MGA y contenga:				
1. Certificado de concordancia con el Plan Desarrollo Departamental y/o el plan de desarrollo territorial respectivo, señalando, para este ultimo, el programa al que atribuye.				
2. Certificado de sostenibilidad del proyecto				
3. Certificado de que no está localizado en zona que presente alto riesgo no mitigable y que está acorde con las normas establecidas en el respectivo Plan de Ordenamiento Territorial (POT).				
4. Certificado suscrito por el representante legal de la entidad que presenta el proyecto de inversión en el cual se indique que las actividades que se pretenden financiar, no están siendo financiadas con otras fuentes de recursos.				
5. Acta de concertación con la comunidad.				
6. Certificación de viabilidad y registro del proyecto en el BPM (para subproyectos de iniciativa municipales).				
7. Certificado en el cual conste que se cumplen las Normas Técnicas Colombianas (NTC) aplicables, así como las normas que establecen mecanismos de integración para las personas con movilidad reducida (PMR).				
8. Certificado de que el plan de vida o plan de etnodesarrollo está en concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo y con el plan de desarrollo de las entidades territoriales, cuando aplique.				
9. Certificado suscrito por la comunidad étnica debidamente registrada ante el Ministerio del interior en el que conste que el proyecto presentado está acorde con el plan de etnodesarrollo o el plan de vida, cuando aplique.				
10. Certificado suscrito por los prestadores de servicios públicos domiciliarios en el cual conste que los predios cuentan con disponibilidad de servicios públicos, cuando aplique.				
11. Para acreditar la titularidad del inmueble:				
12. Documento suscrito en el cual se señalen que licencias o permisos se requieren de acuerdo con la naturaleza del proyecto, su pertinencia, el tiempo estimado para su expedición, el valor estimado y la fuente de financiación.				
13. Análisis de riesgos de desastres con el nivel de detalle acorde a la complejidad y naturaleza del proyecto, de conformidad con el artículo 38 de la Ley 1523 de 2012.				
Presupuesto Detallado				
Cotizaciones y cuadro comparativo				

Observaciones: No todos los proyectos presentados a la Gobernación reposan en físico y en medio magnético en el banco de proyectos por lo cual no se pudo realizar la lista de chequeo



GOBERNACION DEL TOLIMA
NIT: 800.113.6727
SECRETARÍA DE PLANEACION Y TIC



Compromisos Adquiridos:

El día 8 de septiembre se le enviará a la secretaria de planeación del municipio, la lista de chequeo del proyecto "Pavimentación vía entre caserío La Manga y el Capote municipio Valle de San Juan Departamento del Tolima"

La secretaria de planeación del municipio se compromete a presentar las correcciones realizadas al proyecto denominado "Construcción placas huellas en concreto en la vía Vallecito en el municipio de Valle de San Juan" Nota: Deben cambiar la fuente de financiación del proyecto

La coordinadora del banco de proyectos se comprometió a buscar el decreto mediante el cual se crea el banco de proyectos, ya que no reposa en el archivo del mismo.

El equipo RGA se compromete a programar reunión de revisión con el Ingeniero externo que tiene a cargo la elaboración del proyecto "Pavimentación de la calle 6ª Cra 10 vía a Cabuyal etapa 1 y etapa 2 en la zona urbana del municipio de Valle de San Juan Tolima"

Se firma por los participantes, en el municipio de Valle de San Juan a los 07 días del mes de septiembre de 2017

POR LA SECRETARIA U OFICINA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL

SECRETARIO/A DE PLANEACIÓN MUNICIPAL

COORDINADOR/A BPIM MUNICIPAL

POR USAID- PROGRAMA DE GOBERNABILIDAD REGIONAL

MARIANA BARBOSA MONROY

Asesora en Formulación de Proyectos Programa RGA



GOBERNACION DEL TOLIMA
NIT: 800.113.6727
SECRETARÍA DE PLANEACION Y TIC



Carlos Ivan Reyes

CARLOS IVAN REYES TELLEZ
Asesor en Estructura de Proyectos Programa RGA

POR LA SECRETARIA DE LA PLANEACIÓN Y TIC DE LA GOBERNACIÓN DEL TOLIMA

Robinson Ochoa

ROBINSON OCHOA
Viabilizador de proyectos

Anexo: Registro Fotográfico.



Programa de Gobernabilidad Regional

Diagnostico Bancos de Programas y Proyectos

Programa de Gobernabilidad Regional

1. ¿El Banco de Programas y Proyectos se encuentra formalmente y legalmente constituido y en operación en la entidad territorial?

Si No X

¿Cuál es el acto administrativo que garantiza su legalidad?

2. ¿El Banco de Programas y Proyectos cuenta con un manual de procedimientos?

Si No X

Describa el acto administrativo o documento a través del cual se reglamenta

El municipio cuenta con un manual de procedimientos pero no se encuentra aprobado

3. ¿El banco de programas y proyectos en la entidad territorial contempla cuál de los siguiente procesos? (Seleccione uno o más según aplique)

- a) Registro de Proyectos. SI
- b) Priorización (apoyo base POAI). SI
- c) Ejecución. SI
- d) Seguimiento. SI

4. ¿En cuáles de las siguientes áreas brinda apoyo el Banco de Programas y Proyectos, a las demás dependencias de la entidad territorial? (Seleccione uno o más según aplique)

- a) Capacitación NO
- b) Soporte Legal en el Ciclo del Proyecto NO
- c) Uso de Herramientas Informáticas NO



Programa de Gobernabilidad Regional

- d) Estructuración de iniciativas de inversión NO
- e) No brinda Apoyo

Nota: No se hace por falta de interés de los funcionarios

5. ¿El Banco de Programas y Proyectos tiene personal suficiente para el desarrollo de sus funciones?

Si No X

Nota: Solo hay una persona

6. El banco de programas y proyectos de su entidad esta soportado en una herramienta como Aplicativo Informático

- a) Hojas de Cálculo X
- b) Documentos de Texto
- c) ¿OtraCuál ? SUIFP y MGA WEB

7. ¿La herramienta que maneja el banco de programas y proyectos en su entidad territorial soporta cuál de los siguientes procesos?

- a) Registro. X
- b) Priorización (priorización) X
- c) Ejecución X
- d) Seguimiento X

8. ¿La entidad territorial presenta todos sus proyectos de inversión pública en la Metodología General Ajustada -MGA- DNP?

Si X No

9. ¿Cuáles entidades se encargan de la formulación de los proyectos en el Municipio?

- a) El Banco de Programas y Proyectos. X
- b) Las Secretarías y Dependencias de la Administración Municipal por competencia.



Programa de Gobernabilidad Regional

- c) El Banco de Programas y Proyectos, las Secretarías y Dependencias de la Administración Municipal por competencia.

10. ¿Existe una base actualizada para determinar el estado de los proyectos de inversión pública como mínimo de la vigencia actual?

Si X

No

11. ¿Qué criterios tienen en cuenta para realizar el proceso de viabilidad de los proyectos? (Seleccione uno o más según aplique)

- a) Articulación con la Planeación (Plan de Desarrollo y otros) y la Política Pública. X
- b) Criterios Metodológicos (Marco lógico). X
- c) Criterios Económicos y/o Financieros. X Los de la MGA
- d) Criterios Técnicos Sectoriales. X

12. ¿Se evidencia articulación entre la formulación y viabilización de proyecto con otros elementos del ciclo de inversión? Selecciones con cuales

- a) Con la Etapa Pre-contractual. SI
- b) Con la Etapa Contractual. SI
- c) Con la Liquidación y Cierre de Contratos. NO
- d) Con la Programación Presupuestal. SI
- e) Con la Rendición de Cuentas. SI

13. ¿En cuáles de los siguientes aspectos considera que requiere apoyo para el fortalecimiento del Banco de Programas y Proyectos?

- a) Manejo de Herramientas Informáticas. SUIFP
- b) Manejo de la Teoría de Proyectos. NO
- c) Manejo del Ciclo de Inversión Pública. NO
- d) Ajuste a Manuales y Procedimientos. NO
- e) Generación de la Cultura del Proyecto. SI Con todos los funcionarios



GOBERNACION DEL TOLIMA
NIT: 800.113.6727
SECRETARÍA DE PLANEACION Y TIC



ACTA DE VISITA
SEGUIMIENTO AL BANCO DE PROYECTOS MUNICIPALES EN EL
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA

Municipio: ORTEGA

Fecha: 08/09/17

Lugar: Alcaldía de Ortega Tolima

Tema: Diagnostico banco de proyectos

Y revisión estructuración de proyectos

1. Se recepcionó la siguiente información del funcionamiento del Banco de proyectos del Municipio en mención:

a. Personal

Nombre Secretario de Planeación	FELIPE HUMBERTO NAVARRO
Correo Electrónico	secretariadeplaneacion@ortega-tolima.gov.co
Teléfono	
Celular	3138859159
Nombre de la persona responsable del Banco de Proyecto	Vianey Capera Tapia
Cargo	Asesora Banco de proyectos
Correo Electrónico	vianeycapera@hotmail.com
Teléfono	3147555722
Página Web Institucional	www.ortega-tolima.gov.co
Número de Funcionarios que trabajan en el Banco Proyectos	1 (Contratista)
¿ Cuánto tiempo lleva en su cargo el actual jefe del Banco de Proyectos	Dos años

Observación:

b. Generalidades

Qué normatividad relacionada con los bancos de proyectos conoce?

Acuerdo 038 de 2016

Descripción	SI	NO	Observaciones
Cuenta con un Banco de Proyectos legalmente constituido?	X		Acuerdo 028 de 1995
El banco de proyectos cuenta con manual de procedimientos?	X		Decreto 249 de 1997 Esta desactualizado

Soluciones que Transforman

Edificio Gobernación del Tolima – Carrera 3 entre Calle 10 y 11, Piso 03
Web: www.tolima.gov.co Teléfonos: 2 611111 Ext. 1301 Fax (8) 2611237
Código Postal 730001

c. Capacitaciones

¿Cuántas veces ha recibido capacitación en los siguientes temas durante el periodo 2016-2017?	DNP	Dpto	Otra entidad ¿Cuál?
Estructuración y Formulación de Proyectos	0	0	
Metodología General Ajustada - WEB	2	1	
Sistema General de Regalías	3		
SUIFP territorio	4		
SUIFP Regalías			Se han realizado asesorías por el DNP con la mesa técnica en Neiva
GESPROY	1		

Observaciones:

d. Proyectos con fuente de Financiación diferente a SGR

Número de proyectos por estado					
	Radicado	En Tramite	Aval sectorial	Viabilizado	Total Proyectos
2016	67			63	
2017					
2018					

Observación: En el 2017 se están formulando 108 proyectos pero aún no se han radicado

En la tabla no se tienen en cuenta los radicados en la Gobernación de los cuales había desconocimiento de su radicación

e. Proyectos con fuente de Financiación SGR.

Número de proyectos por estado						
	Radicado	En Tramite	Verificado	En Revisión	Aprobado en OCAD	Total Proyectos
2017	3	3				
2018						

Nota:

Soluciones que Transforman

Edificio Gobernación del Tolima – Carrera 3 entre Calle 10 y 11, Piso 03
Web: www.tolima.gov.co Teléfonos: 2 611111 Ext. 1301 Fax (8) 2611237
Código Postal 730001

Se está utilizando el SUIFP Territorio	SI	NO
	X	
Si su respuesta es NO ¿Cuál usa?		
Si su respuesta es SI:		
Tiene parametrizados los roles en el SUIF Territorial? Si		
Cuántas alertas del gesproy tiene el municipio: Tienen alertas pero no las tiene cuantificadas		

f. Condiciones-Infraestructura tecnológica-Equipos

Ítem	Estado	SI	NO	OBSERVACIONES
Software			X	
Hardware	Bueno	1		
Redes	Bueno	1		
Impresoras	Bueno	1		
Scanner	Bueno	1		
Otro				

g. Archivo

Ítem	Estado	SI	NO	Observaciones
Archivo		X		
Mobiliario	Bueno	X		
Carpetas Marcadas y Foliadas		X		
En medio magnético – CD.		X		
Otro.				

2. Revisión de Muestra

REQUISITOS GENERALES				
REQUISITOS	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	OBSERVACIONES
1. Carta de presentación y solicitud de recursos firmada por el representante legal de quien presenta el programa o proyecto de inversión en donde especifique:				
2. Proyecto formulado con la Metodología General Ajustada (digital e impreso).				
3. Documento técnico que soporte la información registrada en la MGA y contenga:				
1. Certificado de concordancia con el Plan Desarrollo Departamental y/o el plan de desarrollo territorial respectivo, señalando, para este último, el programa al que atribuye.				
2. Certificado de sostenibilidad del proyecto				
3. Certificado de que no está localizado en zona que presente alto riesgo no mitigable y que está acorde con las normas establecidas en el respectivo Plan de Ordenamiento Territorial (POT).				
4. Certificado suscrito por el representante legal de la entidad que presenta el proyecto de inversión en el cual se indique que las actividades que se pretenden financiar, no están siendo financiadas con otras fuentes de recursos.				
5. Acta de concertación con la comunidad.				
6. Certificación de viabilidad y registro del proyecto en el BPM (para subproyectos de iniciativa municipales).				
7. Certificado en el cual conste que se cumplen las Normas Técnicas Colombianas (NTC) aplicables, así como las normas que establecen mecanismos de integración para las personas con movilidad reducida (PMR).				
8. Certificado de que el plan de vida o plan de etnodesarrollo está en concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo y con el plan de desarrollo de las entidades territoriales, cuando aplique.				
9. Certificado suscrito por la comunidad étnica debidamente registrada ante el Ministerio del interior en el que conste que el proyecto presentado está acorde con el plan de etnodesarrollo o el plan de vida, cuando aplique.				
10. Certificado suscrito por los prestadores de servicios públicos domiciliarios en el cual conste que los predios cuentan con disponibilidad de servicios públicos, cuando aplique.				
11. Para acreditar la titularidad del inmueble:				
12. Documento suscrito en el cual se señalen que licencias o permisos se requieren de acuerdo con la naturaleza del proyecto, su pertinencia, el tiempo estimado para su expedición, el valor estimado y la fuente de financiación.				
13. Análisis de riesgos de desastres con el nivel de detalle acorde a la complejidad y naturaleza del proyecto, de conformidad con el artículo 38 de la Ley 1523 de 2012.				
Presupuesto Detallado				
Cotizaciones y cuadro comparativo				

Observaciones: Se anexa lista de chequeo que maneja el banco de proyectos de inversión municipal



GOBERNACION DEL TOLIMA
NIT: 800.113.6727
SECRETARÍA DE PLANEACION Y TIC



Compromisos Adquiridos:

- La alcaldía se compromete a preguntar que presidente de que JAC presente el proyecto de la vía San Vicente – Corazón de Peralonso – Santuario del municipio de Ortega Tolima
- El proyecto Mejoramiento, mantenimiento y conservación de la vía Olaya Herrera – El Maco del municipio de Ortega Tolima se devolvió el 20 de abril de 2017, la secretaría de planeación se compromete a verificar si se va a continuar con el proyecto o si se descarta.
- El proyecto Mejoramiento del acueducto interveredal Flautillo – Puente Cucuana del municipio de Ortega Tolima se devolvió el 30 de junio de 2017, la secretaría de planeación se compromete a retirar el proyecto que reposa en la Gobernación y verificar si se va a continuar con el proyecto o si se descarta.
- El equipo RGA se compromete a programar la fecha de la próxima visita con el fin de realizar capacitación de la MGA web a todos los funcionarios de la alcaldía
- El proyecto mantenimiento y adecuación de la infraestructura del Hogar geriátrico San Roque del municipio de Ortega Tolima la secretaría de planeación se compromete a retirar el proyecto que reposa en la Gobernación y programar mesa técnica con el viabilizador.
- El proyecto Construcción del pavimento concreto hidráulico del centro poblado el Vergel la secretaría de planeación se compromete a retirar el proyecto que reposa en la Gobernación y subsanar las observaciones para su presentación.
- El proyecto construcción de obras de arte y placas huellas en la vía Samaria – Cedrales del municipio de Ortega Tolima la secretaría de planeación se compromete a retirar el proyecto que reposa en la Gobernación y subsanar las observaciones para su presentación.
- El proyecto Construcción vivienda rural Floralba del municipio Ortega Tolima, el municipio esta subsanando las observaciones para ser presentado nuevamente a la Gobernación
- El proyecto implementación y construcción de infraestructura y equipos para el beneficiadero ecológico de café húmedo y seco para la asociación de mujeres cafeteras de horizonte ASOCAHOR está en proceso de subsanación de las observaciones para ser

Soluciones que Transforman

Edificio Gobernación del Tolima – Carrera 3 entre Calle 10 y 11, Piso 03
Web: www.tolima.gov.co Teléfonos: 2 611111 Ext. 1301 Fax (8) 2611237
Código Postal 730001



GOBERNACION DEL TOLIMA
NIT: 800.113.6727
SECRETARÍA DE PLANEACION Y TIC



presentado nuevamente a la gobernación y la administración va a preguntar la entidad proponente

- El equipo de Apoyo de USAID y la Gobernación se comprometen a asistir a la mesa técnica programada para el día 12 de septiembre a las 9:00 am en la Secretaria de Planeación Departamental para la revisión y priorización de proyectos de inversión.
- El equipo de Apoyo de USAID se compromete a programarla fecha de la siguiente visita para realizar la capacitación en formulación de proyectos para los funcionarios de la administración municipal.

Se firma por los participantes, en el municipio de Ortega a los 08 días del mes de septiembre de 2017

POR LA SECRETARIA U OFICINA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL

Nombre:


Nombre: Vianey Capera

SECRETARIO/A DE PLANEACIÓN MUNICIPAL COORDINADOR/A BPIM MUNICIPAL

POR USAID- PROGRAMA DE GOVERNABILIDAD REGIONAL


MARIANA BARBOSA MONROY

Asesora en Formulación de Proyectos Programa RGA


CARLOS IVAN REYES TELLEZ

Asesor en Estructura de Proyectos Programa RGA

Soluciones que Transforman

Edificio Gobernación del Tolima – Carrera 3 entre Calle 10 y 11, Piso 03
Web: www.tolima.gov.co Teléfonos: 2 611111 Ext. 1301 Fax (8) 2611237
Código Postal 730001



GOBERNACION DEL TOLIMA
NIT: 800.113.6727
SECRETARÍA DE PLANEACION Y TIC



POR LA SECRETARIA DE LA PLANEACIÓN Y TIC DE LA GOBERNACIÓN DEL TOLIMA

ROBINSON OCHOA
Viabilizador de proyectos

Anexo: Registro Fotográfico.

LISTA DE CHEQUEO



**BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSION
MUNICIPAL
BPPIM**

Alcaldía Municipal de Ortega



DEPENDENCIA RESPONSABLE DEL PROYECTO	
DEPENDENCIA RESPONSABLE DE REVISION Y/O RADICACION	
NOMBRE DEL PROYECTO	

	REQUISITOS BPIM	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	Carta de Presentación.			
2	Perfil del proyecto.			
3	Certificación de inclusión del proyectos en POT, FBOT o EOT			
4	Carta que certifique que el proyecto se encuentra incluido en el plan de desarrollo municipal sus ejes sectores programas y subprogramas			
5	Carta que certifique que el proyecto no se ejecutara en zonas de riesgo o afectacion			
6	Localizacion del proyecto			
7	Proyecto formulado en la Metodología General Ajustada MGA o Ficha EBI impresa y en medio magnético			
8	Documento soporte de contrapartida indicando el valor de los aportes y las actividades a cofinanciar.			
9	Acta de concertación con la Comunidad. (C. Indigenas)			
10	Plan de vida o acta de usos y costumbres. (C. indigenas)			
11	Contrato de administracion de recursos. (C. indigenas)			
12	Constancia de viabilidad y registro del proyecto en el B.P.P.I.M.			
13	Presupuesto desagregado por actividades o propuesta económica firmada por profesional idóneo en el área respectiva.			
14	Cotizaciones (mínimo dos) para la adquisición de bienes y servicios.			
15	Estudios, diseños técnicos, Planos arquitectónicos, estructurales, hidráulicos, eléctricos etc. Con memoria de cálculos para obra física.			
16	Para proyectos Cofinanciados soporte de Fuentes y Usos del proyecto FS-01			
17	Registro Fotografico			
18	Especificaciones Tecnicas			
19	Licencia ambiental, para proyectos tales como construcción de vías, puentes, etc.; plan de manejo ambiental para proyectos determinados para tal fin como plantas de tratamiento de residuos sólidos, y concesión de agua para el caso de acueductos.			
20	Carta de sostenibilidad futura dada por la entidad encargada de la operación del proyecto.			
21	Certificacion de la secretaria de planeacion de que los precios corresponden a los precios de la region			
22	Para adquisición de computadores, certificación de existencia de instalaciones eléctricas en la sala de cómputo y certificación de adquisición de programas.			

23	Soporte de pertenencia del lote, para proyectos de construcción de infraestructura nueva (tales como polideportivos, construcción de plantas de tratamiento etc.).			
24	Formato Plan de Acción (para la vigencia de ejecución)			
25	Targeton.			
26	Aval sectorial			
OBSERVACIONES				

Elaboró:

Revisó: Jairo E. Guarnizo



USAID
DEL PUEBLO DE LOS ESTADOS
UNIDOS DE AMÉRICA

Programa de Gobernabilidad Regional

Diagnostico Bancos de Programas y Proyectos

Programa de Gobernabilidad Regional

1. ¿El Banco de Programas y Proyectos se encuentra formalmente y legalmente constituido y en operación en la entidad territorial?

Si ☒ No

¿Cuál es el acto administrativo que garantiza su legalidad?
Acuerdo 028 de 1995

2. ¿El Banco de Programas y Proyectos cuenta con un manual de procedimientos?

Si ☒ No

Describa el acto administrativo o documento a través del cual se reglamenta

Decreto 249 de 1997. El municipio cuenta con un manual de procedimientos pero se encuentra desactualizado

3. ¿El banco de programas y proyectos en la entidad territorial contempla cuál de los siguiente procesos? (Seleccione uno o más según aplique)

- a) Registro de Proyectos. SI
- b) Priorización (apoyo base POAI). SI
- c) Ejecución. SI
- d) Seguimiento. SI (Por medio de visitas)

4. ¿En cuáles de las siguientes áreas brinda apoyo el Banco de Programas y Proyectos, a las demás dependencias de la entidad territorial? (Seleccione uno o más según aplique)

- a) Capacitación NO



USAID
DEL PUEBLO DE LOS ESTADOS
UNIDOS DE AMÉRICA

Programa de Gobernabilidad Regional

- b) Soporte Legal en el Ciclo del Proyecto NO
- c) Uso de Herramientas Informáticas NO
- d) Estructuración de iniciativas de inversión SI
- e) No brinda Apoyo

5. ¿El Banco de Programas y Proyectos tiene personal suficiente para el desarrollo de sus funciones?

Si No X

Nota: Solo se cuenta con una persona en el banco

6. El banco de programas y proyectos de su entidad esta soportado en una herramienta como Aplicativo Informático

- a) Hojas de Cálculo X
- b) Documentos de Texto
- c) ¿OtraCuál ?

7. ¿La entidad territorial presenta todos sus proyectos de inversión pública en la Metodología General Ajustada -MGA- DNP?

Si X No

8. ¿Cuáles entidades se encargan de la formulación de los proyectos en el Municipio?

- a) El Banco de Programas y Proyectos.
- b) Las Secretarias y Dependencias de la Administración Municipal por competencia.
- c) El Banco de Programas y Proyectos, las Secretarias y Dependencias de la Administración Municipal por competencia. X

Nota: Las dependencias de la administración realizan un perfil, pero lo realizan de manera deficiente y el banco se encarga del diligenciamiento de la MGA web



USAID
DEL PUEBLO DE LOS ESTADOS
UNIDOS DE AMÉRICA

Programa de Gobernabilidad Regional

9. ¿Existe una base actualizada para determinar el estado de los proyectos de inversión pública como mínimo de la vigencia actual?

Si X No

10. ¿Qué criterios tienen en cuenta para realizar el proceso de viabilidad de los proyectos? (Seleccíone uno o más según aplique)

- a) Articulación con la Planeación (Plan de Desarrollo y otros) y la Política Pública. X
- b) Criterios Metodológicos (Marco lógico). X
- c) Criterios Económicos y/o Financieros. X
- d) Criterios Técnicos Sectoriales. X

11. ¿Se evidencia articulación entre la formulación y viabilización de proyecto con otros elementos del ciclo de inversión? Selecciones con cuales

- a) Con la Etapa Pre-contractual. X
- b) Con la Etapa Contractual. X
- c) Con la Liquidación y Cierre de Contratos. X (Aunque el reporte de información es deficiente)
- d) Con la Programación Presupuestal. X
- e) Con la Rendición de Cuentas. X

12. ¿En cuáles de los siguientes aspectos considera que requiere apoyo para el fortalecimiento del Banco de Programas y Proyectos?

- a) Manejo de Herramientas Informáticas.
- b) Manejo de la Teoría de Proyectos. X Para funcionarios de otras dependencias
- c) Manejo del Ciclo del Inversión Pública. NO
- d) Ajuste a Manuales y Procedimientos. SI
- e) Generación de la Cultura del Proyecto. SI



GOBERNACION DEL TOLIMA
NIT: 800.113.6727
SECRETARÍA DE PLANEACION Y TIC



ACTA DE VISITA
SEGUIMIENTO AL BANCO DE PROYECTOS MUNICIPALES EN EL
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA

Municipio: Villarrica

Fecha: 13/09/17

Lugar: Alcaldía de Villarrica Tolima

Tema: Diagnostico banco de proyectos

Y revisión estructuración de proyectos

1. Se recepcionó la siguiente información del funcionamiento del Banco de proyectos del Municipio en mención:

a. Personal

Nombre Secretario de Planeación	Andrés Gómez Robles
Correo Electrónico	splaneación@villarrica-tolima.gov.co
Teléfono	
Celular	3227453588
Nombre de la persona responsable del Banco de Proyecto	Andrés Gómez Robles
Cargo	splaneación@villarrica-tolima.gov.co
Correo Electrónico	
Teléfono	3227453588
Página Web Institucional	
Número de Funcionarios que trabajan en el Banco Proyectos	1
¿ Cuánto tiempo lleva en su cargo el actual jefe del Banco de Proyectos	

Observación: El secretario de planeación se posesiono hace dos días y el banco de proyectos no está constituido en el municipio.

b. Generalidades

Qué normatividad relacionada con los bancos de proyectos conoce?

Descripción	SI	NO	Observaciones
Cuenta con un Banco de Proyectos legalmente constituido?		X	
El banco de proyectos cuenta con manual de procedimientos?		X	

Soluciones que Transforman

Edificio Gobernación del Tolima – Carrera 3 entre Calle 10 y 11, Piso 03
Web: www.tolima.gov.co Teléfonos: 2 611111 Ext. 1301 Fax (8) 2611237
Código Postal 730001

c. Capacitaciones

¿Cuántas veces ha recibido capacitación en los siguientes temas durante el periodo 2016-2017?	DNP	Dpto	Otra entidad ¿Cuál?
Estructuración y Formulación de Proyectos	no	no	
Metodología General Ajustada - WEB	no	no	
Sistema General de Regalías	no	no	
SUIFP territorio	no	no	
SUIFP Regalías	no	no	
GESPROY	no	no	

Observaciones:

Nadie en la administración maneja la MGA Web, SUIFP y demás plataformas de planeación

d. Proyectos con fuente de Financiación diferente a SGR

Número de proyectos por estado					
	Radicado	En Tramite	Aval sectorial	Viabilizado	Total Proyectos
2016					
2017					
2018					

Observación: No se tiene la información acerca de los proyectos. No existen archivos de los proyectos

e. Proyectos con fuente de Financiación SGR.

Número de proyectos por estado						
	Radicado	En Tramite	Verificado	En Revisión	Aprobado en OCAD	Total Proyectos
2017	1					
2018						

Nota: Tienen presentado un proyecto el cual fue devuelto para subsanar las observaciones

Se está utilizando el SUIFP Territorio	SI	NO
		X
Si su respuesta es NO ¿Cuál usa?		
Si su respuesta es SI:		



GOBERNACION DEL TOLIMA
NIT: 800.113.6727
SECRETARÍA DE PLANEACION Y TIC



Tiene parametrizados los roles en el SUIF Territorial? No

f. Condiciones-Infraestructura tecnológica-Equipos

Ítem	Estado	SI	NO	OBSERVACIONES
Software	Bueno	1		
Hardware	Bueno	1		
Redes				
Impresoras	Bueno	1		
Scanner				
Otro				

g. Archivo

Ítem	Estado	SI	NO	Observaciones
Archivo			X	
Mobiliario		X		
Carpetas Marcadas y Foliadas			X	
En medio magnético – CD.			X	
Otro.				

2. Revisión de Muestra

REQUISITOS GENERALES				
REQUISITOS	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	OBSERVACIONES
1. Carta de presentación y solicitud de recursos firmada por el representante legal de quien presenta el programa o proyecto de inversión en donde especifique:				
2. Proyecto formulado con la Metodología General Ajustada (digital e impreso).				
3. Documento técnico que soporte la información registrada en la MGA y contenga:				
1. Certificado de concordancia con el Plan Desarrollo Departamental y/o el plan de desarrollo territorial respectivo, señalando, para este último, el programa al que atribuye.				
2. Certificado de sostenibilidad del proyecto				
3. Certificado de que no está localizado en zona que presente alto riesgo no mitigable y que está acorde con las normas establecidas en el respectivo Plan de Ordenamiento Territorial (POT).				
4. Certificado suscrito por el representante legal de la entidad que presenta el proyecto de inversión en el cual se indique que las actividades que se pretenden financiar, no están siendo financiadas con otras fuentes de recursos.				
5. Acta de concertación con la comunidad.				
6. Certificación de viabilidad y registro del proyecto en el BPM (para subproyectos de iniciativa municipales).				
7. Certificado en el cual conste que se cumplen las Normas Técnicas Colombianas (NTC) aplicables, así como las normas que establecen mecanismos de integración para las personas con movilidad reducida (PMR).				
8. Certificado de que el plan de vida o plan de etnodesarrollo está en concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo y con el plan de desarrollo de las entidades territoriales, cuando aplique.				
9. Certificado suscrito por la comunidad étnica debidamente registrada ante el Ministerio del interior en el que conste que el proyecto presentado está acorde con el plan de etnodesarrollo o el plan de vida, cuando aplique.				
10. Certificado suscrito por los prestadores de servicios públicos domiciliarios en el cual conste que los predios cuentan con disponibilidad de servicios públicos, cuando aplique.				
11. Para acreditar la titularidad del inmueble:				
12. Documento suscrito en el cual se señalen que licencias o permisos se requieren de acuerdo con la naturaleza del proyecto, su pertinencia, el tiempo estimado para su expedición, el valor estimado y la fuente de financiación.				
13. Análisis de riesgos de desastres con el nivel de detalle acorde a la complejidad y naturaleza del proyecto, de conformidad con el artículo 38 de la Ley 1523 de 2012.				
Presupuesto Detallado				
Cotizaciones y cuadro comparativo				

Observaciones: No existe archivos de los proyectos presentados



GOBERNACION DEL TOLIMA
NIT: 800.113.6727
SECRETARÍA DE PLANEACION Y TIC



Compromisos Adquiridos:

Por parte de RGA:

- Apoyar la subsanación de observaciones del proyecto para regalías "Construcción de placas huellas en el municipio de Villarrica Tolima tramo 1 vereda Manzanitas K4+100 K4 + 183"
- Apoyar la subsanación de observaciones del proyecto Dotación y fortalecimiento a los organismos de socorro en el municipio de Villarrica
- Capacitar al secretario de planeación en la MGA web
- Apoyar en la solicitud de las claves para SUIFP territorio y Gesproy

Por parte del Secretario:

- Subsanan las observaciones de las certificaciones y cartas al proyecto Dotación y fortalecimiento a los organismos de socorro en el municipio de Villarrica
- Subsanan las observaciones de las certificaciones y cartas al proyecto "Construcción de placas huellas en el municipio de Villarrica Tolima tramo 1 vereda Manzanitas K4+100 K4 + 183"
- Realizar la búsqueda de los proyectos radicados en la gobernación en medio físico y magnético

Se firma por los participantes, en el municipio de Villarrica a los 13 días del mes de septiembre de 2017

POR LA SECRETARIA U OFICINA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL

Andrés Gómez Robles

Nombre: Andrés Gómez

SECRETARIO/A DE PLANEACIÓN MUNICIPAL

POR USAID- PROGRAMA DE GOBERNABILIDAD REGIONAL

Mariana Barbosa Monroy
MARIANA BARBOSA MONROY

Asesora en Formulación de Proyectos Programa RGA

Nombre: _____

COORDINADOR/A BPIM MUNICIPAL

Soluciones que Transforman

Edificio Gobernación del Tolima – Carrera 3 entre Calle 10 y 11, Piso 03
Web: www.tolima.gov.co Teléfonos: 2 611111 Ext. 1301 Fax (8) 2611237
Código Postal 730001



GOBERNACION DEL TOLIMA
NIT: 800.113.6727
SECRETARÍA DE PLANEACION Y TIC



OLGA CARREÑO

Asesor en Estructura de Proyectos Programa RGA

POR LA SECRETARIA DE LA PLANEACIÓN Y TIC DE LA GOBERNACIÓN DEL TOLIMA

ROBINSON OCHOA

Viabilizador de proyectos

Anexo: Registro Fotográfico.

Diagnostico Bancos de Programas y Proyectos

Programa de Gobernabilidad Regional

1. ¿El Banco de Programas y Proyectos se encuentra formalmente y legalmente constituido y en operación en la entidad territorial?

Si No X

¿Cuál es el acto administrativo que garantiza su legalidad?

2. ¿El Banco de Programas y Proyectos cuenta con un manual de procedimientos?

Si No X

Describa el acto administrativo o documento a través del cual se reglamenta

3. ¿El banco de programas y proyectos en la entidad territorial contempla cuál de los siguiente procesos? (Seleccione uno o más según aplique)

- a) Registro de Proyectos. NO
- b) Priorización (apoyo base POAI). NO
- c) Ejecución. NO
- d) Seguimiento. NO

4. ¿En cuáles de las siguientes áreas brinda apoyo el Banco de Programas y Proyectos, a las demás dependencias de la entidad territorial? (Seleccione uno o más según aplique)

- a) Capacitación
- b) Soporte Legal en el Ciclo del Proyecto
- c) Uso de Herramientas Informáticas
- d) Estructuración de iniciativas de inversión
- e) No brinda Apoyo X



Programa de Gobernabilidad Regional

5. ¿El Banco de Programas y Proyectos tiene personal suficiente para el desarrollo de sus funciones?

Si No X

Nota: La persona a cargo del banco de proyectos es el secretario de planeación y no tiene personas en el banco a cargo

6. El banco de programas y proyectos de su entidad esta soportado en una herramienta como Aplicativo Informático

- a) Hojas de Cálculo NO
- b) Documentos de Texto NO
- c) ¿OtraCuál ?

7. ¿La herramienta que maneja el banco de programas y proyectos en su entidad territorial soporta cuál de los siguientes procesos?

- a) Registro. NO
- b) Priorización (priorización) NO
- c) Ejecución NO
- d) Seguimiento NO

8. ¿La entidad territorial presenta todos sus proyectos de inversión pública en la Metodología General Ajustada -MGA- DNP?

Si No X

9. ¿Cuáles entidades se encargan de la formulación de los proyectos en el Municipio?

- a) El Banco de Programas y Proyectos. X Está a cargo de la secretaria de planeación
- b) Las Secretarías y Dependencias de la Administración Municipal por competencia.
- c) El Banco de Programas y Proyectos, las Secretarías y Dependencias de la Administración Municipal por competencia.



Programa de Gobernabilidad Regional

10. ¿Existe una base actualizada para determinar el estado de los proyectos de inversión pública como mínimo de la vigencia actual?

Si

No X

11. ¿Qué criterios tienen en cuenta para realizar el proceso de viabilidad de los proyectos? (Seleccione uno o más según aplique)

- a) Articulación con la Planeación (Plan de Desarrollo y otros) y la Política Pública. NO
- b) Criterios Metodológicos (Marco lógico). NO
- c) Criterios Económicos y/o Financieros. NO
- d) Criterios Técnicos Sectoriales. NO

12. ¿Se evidencia articulación entre la formulación y viabilización de proyecto con otros elementos del ciclo de inversión? Selecciones con cuales

- a) Con la Etapa Pre-contractual. NO
- b) Con la Etapa Contractual. NO
- c) Con la Liquidación y Cierre de Contratos. NO
- d) Con la Programación Presupuestal. NO
- e) Con la Rendición de Cuentas. NO

13. ¿En cuáles de los siguientes aspectos considera que requiere apoyo para el fortalecimiento del Banco de Programas y Proyectos?

- a) Manejo de Herramientas Informáticas. X SIUFP, GESPROY, MGA WEB
- b) Manejo de la Teoría de Proyectos. X
- c) Manejo del Ciclo del Inversión Pública. X
- d) Ajuste a Manuales y Procedimientos. X
- e) Generación de la Cultura del Proyecto.

ACTA DE VISITA
SEGUIMIENTO AL BANCO DE PROYECTOS MUNICIPALES EN EL
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA

Municipio: Cunday

Fecha: 14/09/17

Lugar: Alcaldía de Cunday Tolima

Tema: Diagnostico banco de proyectos

Y revisión estructuración de proyectos

1. Se recepcionó la siguiente información del funcionamiento del Banco de proyectos del Municipio en mención:

a. Personal

Nombre Secretario de Planeación	Maria Vanesa Soto
Correo Electrónico	Planeación-oopp@cunday-tolima.gov.co
Teléfono	
Celular	3186910987
Nombre de la persona responsable del Banco de Proyecto	Maria Vanesa Soto
Cargo	Secretaria de planeación
Correo Electrónico	Planeación-oopp@cunday-tolima.gov.co
Teléfono	
Página Web Institucional	
Número de Funcionarios que trabajan en el Banco Proyectos	2
¿ Cuánto tiempo lleva en su cargo el actual jefe del Banco de Proyectos	Dos años

Observación: La otra persona que trabaja en el banco de proyectos es un asesor externo

b. Generalidades

Qué normatividad relacionada con los bancos de proyectos conoce?

Ninguna

Descripción	SI	NO	Observaciones
Cuenta con un Banco de Proyectos legalmente constituido?	x		
El banco de proyectos cuenta con manual de procedimientos?		x	

c. Capacitaciones

¿Cuántas veces ha recibido capacitación en los siguientes temas durante el periodo 2016-2017?	DNP	Dpto	Otra entidad ¿Cuál?
Estructuración y Formulación de Proyectos	1	1	
Metodología General Ajustada - WEB		1	
Sistema General de Regalías	2	2	
SUIFP territorio			No manejan el SUIFP territorio
SUIFP Regalías			Están adheridos a la Gobernación
GESPROY	3	2	

Observaciones:

El asesor del banco de proyectos formula los proyectos y los entrega al banco para la solicitud de la certificación del código BPIM

d. Proyectos con fuente de Financiación diferente a SGR

Número de proyectos por estado					
	Radicado	En Tramite	Aval sectorial	Viabilizado	Total Proyectos
2016	6			1	
2017	6			1	
2018					

Observación: Proyectos radicados con recursos propios no hay

e. Proyectos con fuente de Financiación SGR.

Número de proyectos por estado						
	Radicado	En Tramite	Verificado	En Revisión	Aprobado en OCAD	Total Proyectos
2017						
2018						

Nota: Tienen presentado un proyecto el cual fue devuelto para subsanar las observaciones

Se está utilizando el SUIFP Territorio	SI	NO
Si su respuesta es NO ¿Cuál usa?		X
Si su respuesta es SI:		



GOBERNACION DEL TOLIMA
NIT: 800.113.6727
SECRETARÍA DE PLANEACION Y TIC



Tiene parametrizados los roles en el SUIF Territorial? No

f. Condiciones-Infraestructura tecnológica-Equipos

Item	Estado	SI	NO	OBSERVACIONES
Software			X	
Hardware	Bueno	X		
Redes	Bueno	X		
Impresoras	Bueno	X		
Scanner	Bueno	X		
Otro				

g. Archivo

Ítem	Estado	SI	NO	Observaciones
Archivo		X		
Mobiliario		X		
Carpetas Marcadas y Foliadas		X		
En medio magnético – CD.		x		No todos los proyectos tiene archivo digital
Otro.				

2. Revisión de Muestra

REQUISITOS GENERALES				
REQUISITOS	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	OBSERVACIONES
1. Carta de presentación y solicitud de recursos firmada por el representante legal de quien presenta el programa o proyecto de inversión en donde especifique:				
2. Proyecto formulado con la Metodología General Ajustada (digital e impreso).				
3. Documento técnico que soporte la información registrada en la MGA y contenga:				
1. Certificado de concordancia con el Plan Desarrollo Departamental y/o el plan de desarrollo territorial respectivo, señalando, para este último, el programa al que atribuye.				
2. Certificado de sostenibilidad del proyecto				
3. Certificado de que no está localizado en zona que presente alto riesgo no mitigable y que está acorde con las normas establecidas en el respectivo Plan de Ordenamiento Territorial (POT).				
4. Certificado suscrito por el representante legal de la entidad que presenta el proyecto de inversión en el cual se indique que las actividades que se pretenden financiar, no están siendo financiadas con otras fuentes de recursos.				
5. Acta de concertación con la comunidad.				
6. Certificación de viabilidad y registro del proyecto en el BPIM (para subproyectos de iniciativa municipales).				
7. Certificado en el cual conste que se cumplen las Normas Técnicas Colombianas (NTC) aplicables, así como las normas que establecen mecanismos de integración para las personas con movilidad reducida (PMR).				
8. Certificado de que el plan de vida o plan de etnodesarrollo está en concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo y con el plan de desarrollo de las entidades territoriales, cuando aplique.				
9. Certificado suscrito por la comunidad étnica debidamente registrada ante el Ministerio del interior en el que conste que el proyecto presentado está acorde con el plan de etnodesarrollo o el plan de vida, cuando aplique.				
10. Certificado suscrito por los prestadores de servicios públicos domiciliarios en el cual conste que los predios cuentan con disponibilidad de servicios públicos, cuando aplique.				
11. Para acreditar la titularidad del inmueble:				
12. Documento suscrito en el cual se señalen que licencias o permisos se requieren de acuerdo con la naturaleza del proyecto, su pertinencia, el tiempo estimado para su expedición, el valor estimado y la fuente de financiación.				
13. Análisis de riesgos de desastres con el nivel de detalle acorde a la complejidad y naturaleza del proyecto, de conformidad con el artículo 38 de la Ley 1523 de 2012.				
Presupuesto Detallado				
Cotizaciones y cuadro comparativo				

Observaciones: No hay proyectos presentados a la gobernación para realizar la lista de chequeo

Compromisos Adquiridos:

Por parte de RGA:

- Capacitar al secretario de planeación en la MGA web y SUIFP territorio
- Apoyar en la solicitud de las claves para SUIFP territorio

Soluciones que Transforman
Edificio Gobernación del Tolima – Carrera 3 entre Calle 10 y 11, Piso 03
Web: www.tolima.gov.co Teléfonos: 2 611111 Ext. 1301 Fax (8) 2611237
Código Postal 730001
Ibagué, Tolima - Colombia



GOBERNACION DEL TOLIMA
NIT: 800.113.6727
SECRETARÍA DE PLANEACION Y TIC



- Apoyar la subsanación de las alertas del Gesproy

Por parte del Secretario:

- Enviar el correo para la solicitud de claves del SUIFP territorio
- Buscar el acuerdo de conformación del banco de proyectos

Se firma por los participantes, en el municipio de Cunday a los 14 días del mes de septiembre de 2017

POR LA SECRETARIA U OFICINA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL

Nombre: *M^a Vannesa Soto L*

SECRETARIO/A DE PLANEACIÓN MUNICIPAL

POR USAID- PROGRAMA DE GOVERNABILIDAD REGIONAL

Mariana Barbosa Monroy
MARIANA BARBOSA MONROY

Asesora en Formulación de Proyectos Programa RGA

Olga Carreño
OLGA CARREÑO

Asesor en Estructura de Proyectos Programa RGA

POR LA SECRETARIA DE LA PLANEACIÓN Y TIC DE LA GOBERNACIÓN DEL TOLIMA

Sergio Andrés López Agudelo
SERGIO ANDRÉS LOPEZ AGUDELO

Viabilizador de proyectos

Anexo: Registro Fotográfico.

Diagnostico Bancos de Programas y Proyectos

Programa de Gobernabilidad Regional

1. ¿El Banco de Programas y Proyectos se encuentra formalmente y legalmente constituido y en operación en la entidad territorial?

Si ☒ No ☐

¿Cuál es el acto administrativo que garantiza su legalidad?

2. ¿El Banco de Programas y Proyectos cuenta con un manual de procedimientos?

Si ☐ No ☒

Describa el acto administrativo o documento a través del cual se reglamenta

3. ¿El banco de programas y proyectos en la entidad territorial contempla cuál de los siguiente procesos? (Seleccione uno o más según aplique)

- a) Registro de Proyectos. SI
- b) Priorización (apoyo base POAI). NO
- c) Ejecución. SI
- d) Seguimiento. NO

4. ¿En cuáles de las siguientes áreas brinda apoyo el Banco de Programas y Proyectos, a las demás dependencias de la entidad territorial? (Seleccione uno o más según aplique)

- a) Capacitación
- b) Soporte Legal en el Ciclo del Proyecto
- c) Uso de Herramientas Informáticas
- d) Estructuración de iniciativas de inversión
- e) No brinda Apoyo ☒



Programa de Gobernabilidad Regional

5. ¿El Banco de Programas y Proyectos tiene personal suficiente para el desarrollo de sus funciones?

Si No X

Nota: La persona a cargo del banco de proyectos es el secretario de planeación y solo cuenta con un asesor externo que apoya la formulación de los proyectos

6. El banco de programas y proyectos de su entidad esta soportado en una herramienta como Aplicativo Informático

- a) Hojas de Cálculo
- b) Documentos de Texto X
- c) ¿Otra Cuál ?

7. ¿La herramienta que maneja el banco de programas y proyectos en su entidad territorial soporta cuál de los siguientes procesos?

- a) Registro. SI
- b) Priorización (priorización) NO
- c) Ejecución NO
- d) Seguimiento NO

8. ¿La entidad territorial presenta todos sus proyectos de inversión pública en la Metodología General Ajustada -MGA- DNP?

Si No X

Presenta en MGA web los proyectos que presentan a otras entidades pero no existen proyectos formulados para soportar la inversión municipal

9. ¿Cuáles entidades se encargan de la formulación de los proyectos en el Municipio?

- a) El Banco de Programas y Proyectos. X Está a cargo de la secretaria de planeación



USAID
DEL PUEBLO DE LOS ESTADOS
UNIDOS DE AMÉRICA

- b) Las Secretarías y Dependencias de la Administración Municipal por competencia.
- c) El Banco de Programas y Proyectos, las Secretarías y Dependencias de la Administración Municipal por competencia.
10. ¿Existe una base actualizada para determinar el estado de los proyectos de inversión pública como mínimo de la vigencia actual?
- Si _____ No X
11. ¿Qué criterios tienen en cuenta para realizar el proceso de viabilidad de los proyectos? (Seleccione uno o más según aplique)
- a) Articulación con la Planeación (Plan de Desarrollo y otros) y la Política Pública. NO
- b) Criterios Metodológicos (Marco lógico). NO
- c) Criterios Económicos y/o Financieros. NO
- d) Criterios Técnicos Sectoriales. NO
- Nota: Solo se realiza el registro de los proyectos
12. ¿Se evidencia articulación entre la formulación y viabilización de proyecto con otros elementos del ciclo de inversión? Selecciones con cuales
- a) Con la Etapa Pre-contractual. NO
- b) Con la Etapa Contractual. NO
- c) Con la Liquidación y Cierre de Contratos. NO
- d) Con la Programación Presupuestal. NO
- e) Con la Rendición de Cuentas. NO
13. ¿En cuáles de los siguientes aspectos considera que requiere apoyo para el fortalecimiento del Banco de Programas y Proyectos?
- a) Manejo de Herramientas Informáticas. X SIUFP, GESPROY, MGA WEB
- b) Manejo de la Teoría de Proyectos.
- c) Manejo del Ciclo del Inversión Pública.
- d) Ajuste a Manuales y Procedimientos. X
- e) Generación de la Cultura del Proyecto.

ACTA DE VISITA
SEGUIMIENTO AL BANCO DE PROYECTOS MUNICIPALES EN EL
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA

Municipio: Rioblanco

Fecha: 14/09/2017

Lugar: Alcaldía de Rioblanco

Tema: Diagnostico banco de proyectos

1. Se recepcionó la siguiente información del funcionamiento del Banco de proyectos del Municipio en mención:

a. Personal

Nombre Secretario de Planeación	Juan Felipe Lozano
Correo Electrónico	planeacion@rioblanco-tolima.gov.co
Teléfono	3212343582
Celular	3212343582
Nombre de la persona responsable del Banco de Proyecto	Andrew Julian Torrez
Cargo	Contratista
Correo Electrónica	planeacion@rioblanco-tolima.gov.co
Teléfono	3002349012
Página Web Institucional	www.rioblanco-tolima.gov.co
Número de Funcionarios que trabajan en el Banco Proyectos	1
¿ Cuánto tiempo lleva en su cargo el actual jefe del Banco de Proyectos	Un año 8 meses

Observación: La persona encargada del banco de proyectos no es de planta.

b. Generalidades

Qué normatividad relacionada con los bancos de proyectos conoce?

Ninguna

Descripción	SI	NO	Observaciones
Cuenta con un Banco de Proyectos legalmente constituido?	x		Acuerdo 009 de 1997
El banco de proyectos cuenta con manual de procedimientos?	x		Decreto 276 de 15 de noviembre de 2012.

- Se compromete el Secretario de Planeación DEL Municipio Actualizar el Manual de Procedimientos del Banco de proyectos.

c. Capacitaciones

¿Cuántas veces ha recibido capacitación en los siguientes temas durante el periodo 2016-2017?	DNP	Dpto	Otra entidad ¿Cuál?
Estructuración y Formulación de Proyectos	No	No	
Metodología General Ajustada - WEB	1	No	
Sistema General de Regalías	No	No	
SUIFP territorio	NO	NO	
SUIFP	NO	NO	
GESPROY	No	No	

Observaciones: Hay falencias en las funciones del OCAD, No hay compromiso por parte de la Asesora del DNP, para agilizar los procesos que tienen en el OCAD minucipal.

Se necesita Capacitación MGA web

c. Proyectos con fuente de Financiación diferente a SGR:

No tienen un consolidado general, no le hace seguimiento.

Número de proyectos por estado					
	Radicado	En Tramite	Aval sectorial	Viabilizado	Total Proyectos
2016					
2017					
2018					

e. Proyectos con fuente de Financiación SGR.

Número de proyectos por estado						
	Radicado	En Tramite	Verificado	En Revisión	Aprobado en OCAD	Total Proyectos
2017	1					
2018						

Nota: Se ejecutaron 2 del año 2015 en el municipio se está ejecutando el proyecto placa huella san Jorge, cristales y la Italia.

Se está utilizando el SUIFP Territorio	SI	NO
No se usa por desconocimiento, solicita asistencia técnica y capacitación para su implementación		X
Si su respuesta es NO ¿Cuál usa?		
Se radica mediante una base de excel		
Si su respuesta es SI: Cuantos proyectos ha subido a la plataforma		
Tiene parametrizados los roles en el SUIF Territorial?		
No		
Cuantas alertas del gesproy tiene el municipio? 14 alertas entre las que no tienen indicadores y faltas de cierre.		

f. Condiciones-Infraestructura tecnológica-Equipos

Item	Estado	SI	NO	OBSERVACIONES
Software			X	
Hardware	Regular	1		
Redes		X		
Impresoras	Bien	2		
Scanner	Bien	x		
Otro				

g. Archivo

Ítem	Estado	SI	NO	Observaciones
Archivo			X	
Mobiliario			X	E
Carpetas Marcadas y Foliadas			X	
En medio magnético – CD.			X	
Otro.				

El año 2017 no tienen archivo físico, indicando que no se cuenta con suministro ni equipamiento para ubicarlos.

2. Revisión de Muestra

Soluciones que Transforman

Edificio Gobernación del Tolima – Carrera 3 entre Calle 10 y 11, Piso 03
Web: www.tolima.gov.co Teléfonos: 2 611111 Ext. 1301 Fax (8) 2611237
Código Postal 730001

REQUISITOS GENERALES				
REQUISITOS	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	OBSERVACIONES
1. Carta de presentación y solicitud de recursos firmada por el representante legal de quien presenta el programa o proyecto de inversión en donde especifique:				
2. Proyecto formulado con la Metodología General Ajustada (digital e impreso).				
3. Documento técnico que soporte la información registrada en la MGA y contenga:				
1. Certificado de concordancia con el Plan Desarrollo Departamental y/o el plan de desarrollo territorial respectivo, señalando, para este último, el programa al que atribuye.				
2. Certificado de sostenibilidad del proyecto				
3. Certificado de que no está localizado en zona que presente alto riesgo no mitigable y que está acorde con las normas establecidas en el respectivo Plan de Ordenamiento Territorial (POT).				
4. Certificado suscrito por el representante legal de la entidad que presenta el proyecto de inversión en el cual se indique que las actividades que se pretenden financiar, no están siendo financiadas con otras fuentes de recursos.				
5. Acta de concertación con la comunidad.				
6. Certificación de viabilidad y registro del proyecto en el BPM (para subproyectos de iniciativa municipales).				
7. Certificado en el cual conste que se cumplen las Normas Técnicas Colombianas (NTC) aplicables, así como las normas que establecen mecanismos de integración para las personas con movilidad reducida (PMR).				
8. Certificado de que el plan de vida o plan de etnodesarrollo está en concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo y con el plan de desarrollo de las entidades territoriales, cuando aplique.				
9. Certificado suscrito por la comunidad étnica debidamente registrada ante el Ministerio del interior en el que conste que el proyecto presentado está acorde con el plan de etnodesarrollo o el plan de vida, cuando aplique.				
10. Certificado suscrito por los prestadores de servicios públicos domiciliarios en el cual conste que los predios cuentan con disponibilidad de servicios públicos, cuando aplique.				
11. Para acreditar la titularidad del inmueble:				
12. Documento suscrito en el cual se señalen que licencias o permisos se requieren de acuerdo con la naturaleza del proyecto, su pertinencia, el tiempo estimado para su expedición, el valor estimado y la fuente de financiación.				
13. Análisis de riesgos de desastres con el nivel de detalle acorde a la complejidad y naturaleza del proyecto, de conformidad con el artículo 38 de la Ley 1523 de 2012.				
Presupuesto Detallado				
Cotizaciones y cuadro comparativo				

Observaciones: No se encuentra en el archivo del banco las carpetas de los proyectos.

Los proyectos de inversión con recursos propios no cuentan con carpeta, se tiene en medio magnético (MGA y certificación de viabilidad)



GOBERNACION DEL TOLIMA
NIT: 800.113.6727
SECRETARÍA DE PLANEACION Y TIC



Se acuerda contactar el consultor del Proyecto del Internado de Puerto Saldaña, para realizar esa técnica en Ibagué.

El Ing. Pedro Restrepo estará enviando el lunes 18 de septiembre lista de chequeo del Proyecto "Pavimento Concreto rígido Herrera"

Se firma por los participantes, en el municipio de Rioblanco a los 14 días del mes de septiembre de 2017

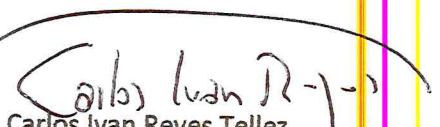
POR LA SECRETARIA U OFICINA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL

SECRETARIO/A DE PLANEACIÓN MUNICIPAL


1110461593

COORDINADOR/A BPIM MUNICIPAL

POR USAID- PROGRAMA DE GOBERNABILIDAD REGIONAL


Carlos Ivan Reyes Tellez

Asesor en Estructura de Proyectos Programa RGA

POR LA SECRETARIA DE LA PLANEACIÓN Y TIC DE LA GOBERNACIÓN DEL TOLIMA


ROBINSON OCHOA
Viabilizador de proyectos

Anexo: Registro Fotográfico.

ACTA DE REUNION

OBJETIVO DE LA REUNION:		Mesa de trabajo	
FECHA:	Septiembre 11 de 2017	HORA:	2:30 PM
LUGAR:	Secretaria de Planeación y Tic		
REDACTADA POR:	Luz Yineth Zarta Osuna		

ASISTENTES:		
NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DEPENDENCIA
DAINOBER ESTEBAN TRUJILLO	Director Planeación	Secretaria de Planeación y Tic
NANCY CORREA	Profesional Universitario	Secretaria de Planeación y Tic
MARIA YINETH OVIEDO	Profesional Universitario	Secretaria de Planeación y Tic
DORA M. OVALLE	Profesional Universitario	Secretaria de Planeación y Tic
ROBINSON OCHOA	Contratista	Secretaria de Planeación y Tic
ALEXANDRA OSPINA	Contratista	Secretaria de Planeación y Tic
DIANA BELTRAN	Contratista	Secretaria de Planeación y Tic
ALVARO MURILLO	Profesional Universitario	Secretaria de Planeación y Tic
MARIANA BARBOSA	Asesor Formulación Proyectos	RGA – USAID
JHOHANA	Asesor Contratación	RGA – USAID
CARLOS IVAN REYES	Asesor Estructurador Proyectos	RGA – USAID
OLGA CARREÑO BARAJAS	Asesor Estructurador Proyectos	RGA – USAID
LUZ YINETH ZARTA OSUNA	Asesor Planeación y Finanzas	RGA – USAID

INVITADOS:		
NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DEPENDENCIA

ACTA DE REUNION

AUSENTES:			
NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DEPENDENCIA	MOTIVO DE AUSENCIA

ORDEN DEL DIA:
1. Mesa de trabajo con equipos Gobernación del Tolima y RGA - USAID
DESARROLLO DE LA REUNION:
La Dra. Nancy Correa dio inicio a la reunión manifestando que ya se inició al Programa de Gobernabilidad Regional para dar apoyo a 16 municipios en el departamento del Tolima, por lo cual en el día de hoy se va a realizar una mesa de trabajo para revisar el diagnóstico preparado por el equipo de RGA - USAID, donde se identificaron las fortalezas y debilidades que se encontraron en el cuatro primeros municipios: Santa Isabel, San Luis, Valle de San Juan y Ortega. Así mismo, la propuesta de trabajo para atender los municipios en los componentes de planeación, finanzas, formulación de proyectos, estructuración de proyectos y contratación. El Equipo de RGA - USAID procedió a exponer el diagnóstico de cada municipio así: 1. SANTA ISABEL: De manera general se identifica que está alcaldía tiene muy poco personal de planta, por lo cual se genera una sobre carga de funciones y hace que algunos procesos no se puedan realizar adecuadamente. También se resalta la importancia que en la próxima visita se pueda adelantar una reunión con el Alcalde para enterarlo de la situación del municipio en las áreas que se van a atender con el programa. • Planeación y Finanzas: se requiere asesoría para la elaboración del MFMP, POAI y Presupuesto de 2018, igualmente solicitan apoyo en la actualización del Estatuto de Rentas y la elaboración manejo del PAC. Apoyo técnico para revisar cumplimiento de metas de PDM y analizar si es conveniente reprogramar metas o trabajar en estrategias para cumplir las mimas. • Formulación de Proyectos: la gobernación solicita que se apoye la organización del Banco de Proyectos para que los proyectos reposen físicamente en los bancos, bien organizados y con soportes, que se ayude a implementar el manual del banco con base al manual que tiene la gobernación del Tolima. Apoyar los proyectos de regalías que tienen alertas, el cierre de los proyectos de regalías en donde los funcionarios de la Gobernación pueden apoyar. • Estructuración de proyectos: respecto al diagnóstico presentado del estado de los proyectos priorizados por la gobernación del Tolima, se solicitó por parte del municipio poner

ACTA DE REUNION

términos para la corrección de los proyectos con el propósito de lograr su viabilidad y el inicio de su ejecución en lo posible antes de terminar el año. Los profesionales de RGA - USAID manifiestan que el problema es que varios proyectos no reposan en los bancos de proyectos municipales sino están en manos de asesores externos que en algunos casos no los facilitan para su revisión y ajuste.

- **Contratación:** de acuerdo al diagnóstico presentado la gobernación recomienda que se apoye la elaboración del plan de compras y que se capacite en este tema especialmente a personal de planta.

2. SAN LUIS:

En general se identifica que está alcaldía tiene poco personal de planta encargado de los procesos misionales, por tanto estos procesos están a cargo de contratistas lo que no garantiza una permanencia en su ejecución.

- **Planeación y Finanzas:** se requiere asesoría para revisión del MFMP, POAI y Presupuesto de 2018. Así mismo, la identificación de pasivos exigibles y contingentes. La gobernación propone que se empiece por lo elemental y después a lo complejo para capacitarlos en temas de presupuesto, que es lo que han solicitado.
- **Formulación de Proyectos:** la gobernación solicita que se apoye la organización del Banco de Proyectos para que los proyectos reposen físicamente en los bancos, bien organizados y con soportes, que se ayude a implementar el manual del banco con base al manual que tiene la gobernación del Tolima. Se identificó que hay un proyecto de regalías con alertas y ya está reportado como queja ante la Fiscalía, en ese caso no se puede como equipo hacer nada al respecto.
- **Estructuración de proyectos:** respecto al diagnóstico presentado del estado de los proyectos priorizados por la gobernación del Tolima, se solicitó por parte del municipio poner términos para la corrección de los proyectos con el propósito de lograr su viabilidad y el inicio de su ejecución en lo posible antes de terminar el año. Los profesionales de RGA - USAID manifiestan que como ocurre en la mayoría de municipios el problema es que varios proyectos no reposan en los bancos de proyectos municipales sino están en manos de asesores externos que en algunos casos no los facilitan para su revisión y ajuste.
- **Contratación:** de acuerdo al diagnóstico presentado la gobernación recomienda que se apoye al municipio en la implementación de formatos, modelos, manuales, etc. Que puedan mejorar en la práctica los procesos de contratación.

ACTA DE REUNION

3. VALLE DE SAN JUAN:

Importante resaltar que el municipio se encuentra en una situación financiera difícil debido a que posee unos pasivos altos por demandas civiles y laborales. Además la Dirección de Gestión Territorial de la Secretaría de Planeación del Departamento les ha planteado la necesidad de acogerse a Ley 550, pero no ha habido respuesta positiva de la administración municipal. En la visita realizada al municipio se revisaron los compromisos y se estableció como nueva fecha para presentar el diagnóstico a la Gobernación el 30 de septiembre de 2017.

También se identificó que la alcaldía tiene personal de planta encargado de los procesos misionales especialmente del área de hacienda y en planeación algunos son por contrato.

- **Planeación y Finanzas:** De acuerdo a la situación financiera del municipio la Gobernación propone un acompañamiento técnico para elaborar un diagnóstico serio de la situación financiera del municipio, teniendo en cuenta que la Administración municipal en dos años que ha incumplido los límites del indicador de Ley 617 en la transferencia al Concejo municipal no lo ha hecho. Así mismo proponer y acompañar en unos planes de mejora para incrementar los recursos propios, mejorar el recaudo y la cartera por impuesto y disminuir los gastos de funcionamiento. También se requiere asesoría para revisión del MFMP y Presupuesto de 2018.
- **Formulación de Proyectos:** la gobernación solicita que se apoye la organización del Banco de Proyectos, teniendo en cuenta que una lista de chequeo mínima y con soportes, además hay proyectos que no reposan en el archivo del banco y son realizados por personas externas a la entidad, en cuanto al SUIFP territorio se manifiesta que el municipio no requiere apoyo en el funcionamiento del mismo teniendo en cuenta que es un municipio apoyado por la funcionaria del DNP y ella ha prestado esta asistencia. Así mismo, el banco tiene actualizado el manual de procesos y procedimientos pero hace falta su adopción, se debe colaborar en esta tarea.
- **Estructuración de proyectos:** con respecto a esta área se ven la necesidad que tienen los municipios de hacer estudios de suelos y otros para cumplir con los requerimientos de los proyectos, por lo cual la gobernación propone hacer un trabajo con la secretaria de infraestructura a ver en que pueden apoyar.
- **Contratación:** De esta área no hay otras recomendaciones adicionales, solo que se apoye en lo básico como formatos, manuales y modelos para que la alcaldía pueda adelantar los procesos.

4. ORTEGA

Importante resaltar que el municipio se encuentra en una situación

ACTA DE REUNION

financiera difícil debido a que posee unos pasivos altos por demandas civiles y laborales. Además la Dirección de Gestión Territorial de la Secretaría de Planeación del Departamento les ha planteado la necesidad de acogerse a Ley 550, pero no ha habido respuesta positiva de la administración municipal. En la visita realizada al municipio se revisaron los compromisos y se estableció como nueva fecha para presentar el diagnóstico a la Gobernación el 30 de septiembre de 2017.

También se identificó que está alcaldía tiene personal de planta encargado de los procesos misionales especialmente del área de hacienda y en planeación algunos son por contrato.

- **Planeación y Finanzas:** De acuerdo a la situación financiera del municipio la Gobernación propone un acompañamiento técnico para elaborar un diagnóstico serio de la situación financiera del municipio, teniendo en cuenta que la Administración municipal en dos años que ha incumplido los límites del indicador de Ley 617 en la transferencia al Concejo municipal no lo ha hecho. Así mismo proponer y acompañar en unos planes de mejora para incrementar los recursos propios, mejorar el recaudo y la cartera por impuesto y disminuir los gastos de funcionamiento. También se requiere asesoría para revisión del MFMP y Presupuesto de 2018.
- **Formulación de Proyectos:** la gobernación solicita que se apoye la organización del Banco de Proyectos, la alcaldía cuenta con una lista de chequeo pero es necesario ajustarla. Así mismo, el banco debe actualizar el manual de procesos y procedimientos por lo que se requiere apoyar esta labor. Presentan alertas en el Gesproy para lo que se requiere el apoyo por parte de RGA para ser subsanadas. Se manifiesta que se esta utilizando la plataforma del SUIFP territorio teniendo en cuenta que es un municipio apoyado por la funcionaria del DNP y ella presta asistencia a esta labor. El municipio solicito la capacitación a los funcionarios de la administración en MGA web.
- **Estructuración de proyectos:** con respecto a esta área se ven la necesidad que tienen los municipios de hacer estudios de suelos y otros para cumplir con los requerimientos de los proyectos, por lo cual la gobernación propone hacer un trabajo con la secretaria de infraestructura a ver en que pueden apoyar.
- **Contratación:** De esta área no hay otras recomendaciones adicionales, solo que se apoye en lo básico como formatos, manuales y modelos para que la alcaldía pueda adelantar los procesos.

Para finalizar, el equipo de la gobernación y USAID se comprometen ajustar el diagnóstico de acuerdo a lo analizado en la reunión para proceder adelantar el plan de trabajo en los municipios y queda programada para la otra semana hacer balance de las visitas que se realicen en los municipios en los siguientes viajes de acuerdo a la programación.

ACTA DE REUNION

COMPROMISOS Y TAREAS	RESPONSABLE	PLAZO CUMPLIMIENTO	OBSERVACIÓN
Ajustar diagnóstico y plan de trabajo de los municipios visitados: Santa Isabel, San Luis, Valle de San Juan y Ortega.	Equipo RGA - USAID	Septiembre 13 de 2017	
Mesa de trabajo Gobernación y equipo RGA - USAID	Secretario de Planeación Departamental y RGA - USAID	Septiembre 18 de 2017	

Como constancia, se firma por los asistentes a los 11 días del mes de septiembre de 2017 en la ciudad de Ibagué: